



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 89

17 de julio de 2025

Pág. 1

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA

Sesión núm. 56

Sesión extraordinaria celebrada el jueves, 17 de julio de 2025

ORDEN DEL DÍA

1. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

1.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

1.1.1. Proyecto de Ley por la que se crea la Agencia Estatal de Salud Pública y se modifica la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Sanidad
(Núm. exp. 621/000017)

1.2. LECTURA ÚNICA

1.2.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Núm. exp. 621/000018)

1.3. DICTÁMENES DE COMISIONES

1.3.1. Proposición de Ley de modificación de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, para la regulación de las inversiones en elementos patrimoniales afectos a la actividad de arrendamiento de vivienda en las Islas Canarias.

Comisión: Hacienda
(Núm. exp. 624/000006)

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas y dos minutos.

1. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

1.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

1.1.1. Proyecto de Ley por la que se crea la Agencia Estatal de Salud Pública y se modifica la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Sanidad 6
(Núm. exp. 621/000017)

La señora San Martín Ibarra, presidenta de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate de totalidad.

En turno a favor, hace uso de la palabra la señora Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).

Comienza el debate del articulado.

El señor Carbonell Tatay defiende las enmiendas números 1 a 4, presentadas por este senador y por el señor Gordillo Moreno y la señora Gómez Enríquez, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Ten Costa, del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego, defiende la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 6, 8 y 10, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Andreu Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 5 a 10, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen el señor Carbonell Tatay, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Delgado Gómez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Ten Costa, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Queralt Jiménez, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu), el señor Sánchez San Juan, por el Grupo Parlamentario Socialista; y la señora Romero Sánchez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

1.2. LECTURA ÚNICA

1.2.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. 16

(Núm. exp. 621/000018)

No se consume turno a favor de la propuesta de veto número 1. En consecuencia, el señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, comunica que no corresponde turno en contra de la propuesta de veto.

En turno de portavoces intervienen la señora Caballero Martínez y el señor Gordillo Moreno, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Barcos Berruezo, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Pujol Bonell y la señora Da Silva Méndez, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Bideguren Gabantxo, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); la señora Medina Santos, por el Grupo Parlamentario Socialista; y la señora Beltrán Villalba, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente comunica que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de las votaciones reglamentariamente previstas se abrirá tras el último punto del orden del día.

Asimismo, indica que las votaciones presenciales tendrán lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

1.3. DICTÁMENES DE COMISIONES

1.3.1. **Proposición de Ley de modificación de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, para la regulación de las inversiones en elementos patrimoniales afectos a la actividad de arrendamiento de vivienda en las Islas Canarias.**

Comisión: Hacienda 30
(Núm. exp. 624/000006)

El señor De Foronda Vaquero, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate de totalidad.

En turno de portavoces interviene el señor Ferrer Martínez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).

Comienza el debate del articulado.

La señora Gómez Enríquez defiende las enmiendas números 2 y 3, presentadas por esta senadora y por los señores Carbonell Tatay y Gordillo Moreno, del Grupo Parlamentario Mixto, y consume el turno de portavoces que le corresponde.

En turno de portavoces intervienen el señor Chinaa Correa, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); los señores Sanginés Gutiérrez y Armas González, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Fajardo Palarea, por el Grupo Parlamentario Socialista; y la señora Viera Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente comunica que se abre el plazo de quince minutos para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de las votaciones reglamentariamente previstas desde este momento que son las trece horas y cincuenta y nueve minutos, hasta las catorce horas y catorce minutos.

Asimismo, recuerda que las votaciones presenciales tendrán lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 89

17 de julio de 2025

Pág. 4

Se reanuda la sesión a las catorce horas y diecisiete minutos.

1. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

1.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

1.1.1. Proyecto de Ley por la que se crea la Agencia Estatal de Salud Pública y se modifica la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).

Comisión: Sanidad 38
(Núm. exp. 621/000017)

Se someten a votación las enmiendas presentadas.

Quedan rechazadas.

Se someten a votación aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en las votaciones anteriores.

Quedan aprobadas con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 145; en contra, 16; abstenciones, 96.

Se somete a votación, en un solo acto, el proyecto de ley.

Queda aprobado, con el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 108; en contra, 7; abstenciones 141.

El señor presidente comunica que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre ellas, en la forma prevista para la sanción del texto definitivo por parte de su majestad el rey.

1.2. LECTURA ÚNICA

1.2.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación)..... 39 (Núm. exp. 621/000018)

Se somete a votación el veto número 1.

Queda rechazado.

Se somete a votación en un solo acto el proyecto de ley.

Queda aprobado, con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 254; en contra, 3.

Queda aprobado definitivamente por las Cortes Generales el proyecto de ley por la que se modifica la ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.

Este acuerdo se comunicará al Congreso de los Diputados y se dará traslado del texto al Gobierno a los efectos de que se pueda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 91 de la Constitución.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 89

17 de julio de 2025

Pág. 5

1.3. DICTÁMENES DE COMISIONES

1.3.1. **Proposición de Ley de modificación de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, para la regulación de las inversiones en elementos patrimoniales afectos a la actividad de arrendamiento de vivienda en las Islas Canarias. (Votación).**

Comisión: Hacienda. 40
(Núm. exp. 624/000006)

Se someten a votación las enmiendas presentadas.

Quedan rechazadas.

Se someten a votación aquellas partes de la proposición de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en las votaciones anteriores.

Quedan aprobadas con el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 244; abstenciones, 12.

Se somete a votación en un solo acto el resto de la proposición de ley.

Queda aprobada, con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 249; abstenciones, 8.

El señor presidente comunica que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre ellas, en la forma prevista para la sanción del texto definitivo por parte de su majestad el rey.

Se levanta la sesión a las catorce horas y veintisiete minutos.

Se abre la sesión a las once horas y ocho minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.
Muy buenos días, señorías.

1. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

1.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

1.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE CREA LA AGENCIA ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y SE MODIFICA LA LEY 33/2011, DE 4 DE OCTUBRE, GENERAL DE SALUD PÚBLICA. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

COMISIÓN: SANIDAD
(Núm. exp. 621/000017)

El señor presidente lee el punto 1.1.1.

El señor PRESIDENTE: A continuación, conforme al orden del día establecido, vamos a abordar el primer asunto. Se tramita por el procedimiento de urgencia.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Sanidad, la senadora San Martín Ibarra, por tiempo de cinco minutos.

Tiene la palabra, señoría.

La señora SAN MARTÍN IBARRA: Gracias, presidente.
Señorías, buenos días.

Procedo a presentar el dictamen de la comisión sobre el Proyecto de Ley por la que se crea la Agencia Estatal de Salud Pública y se modifica la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.

El proyecto de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado, y que se tramita por el procedimiento de urgencia, tuvo su entrada en esta Cámara el pasado 3 de julio de 2025, fecha asimismo de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. El plazo de presentación de enmiendas finalizó el día 9 de julio y se presentaron en dicho plazo 10 enmiendas, que se distribuyen de la siguiente forma: las enmiendas números 1 a 4, del senador Carbonell Tatay, la senadora Gómez Enríquez y el senador Ángel Pelayo Gordillo Moreno, del Grupo Mixto, y las enmiendas números 5 a 10, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La ponencia encargada de informar el referido proyecto de ley ha estado constituida por los siguientes senadores y senadoras: Ahedo Ceza, del Grupo Vasco; Andreu Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista; Carbonell Tatay, del Grupo Mixto; Delgado Gómez, del Grupo Izquierda Confederal; Queralt Jiménez, del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia; Romero Sánchez y Ruiz Escudero, por el Grupo Parlamentario Popular; Sánchez San Juan, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Ten Costa, por el Grupo Parlamentario Plural. Dicha ponencia se reunió el pasado día 15 de julio para emitir su informe y acordó aprobar por mayoría el texto remitido por el Congreso de los Diputados con la incorporación de las enmiendas números 5 a 10, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Asimismo, y por unanimidad, acordó llevar a cabo una serie de correcciones de carácter técnico, terminológico y gramatical. Posteriormente, el mismo día 15 de julio, se reunió la Comisión de Sanidad, que emitió dictamen de conformidad con el informe de la ponencia.

Finalmente, se han presentado, en el plazo establecido al efecto, los siguientes votos particulares y solicitudes de mantenimiento de enmiendas: el voto particular número 1, del señor Carbonell Tatay, la señora Gómez Enríquez y el señor Gordillo Moreno, del Grupo Mixto, para la defensa de sus enmiendas 1 a 4; y el voto particular número 2, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 5 a 10 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Con lo expuesto a sus señorías queda resumida la tramitación que hasta ahora se ha llevado a cabo en relación con el proyecto de ley que vamos a debatir.

Para terminar, quisiera agradecer a los miembros de la Comisión de Sanidad el haberme permitido realizar la presentación de este dictamen, así como el trabajo de los miembros de la ponencia, a los que me he referido anteriormente, y en especial a la letrada que forma parte de la Comisión de Sanidad, doña María Lacambra, por su asesoramiento y, de este modo, facilitar siempre la labor de la comisión.

Señor presidente, muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta de la Comisión de Sanidad.

Se ha informado en la Junta de Portavoces sobre el desarrollo del debate, lo que se ha compartido con los señores portavoces, así que están perfectamente informados de que habrá dos turnos de portavoces: en primer lugar, el que corresponde al debate de la totalidad, y, el segundo, el que tendrá lugar después de la defensa de las enmiendas.

Ahora comenzamos el debate de la totalidad.

En turno a favor, ha solicitado intervenir la senadora Delgado.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la Agencia Estatal de Salud Pública es el compromiso del Ministerio de Sanidad para estar prevenidos en el caso de futuras pandemias y asegurar que nuestra salud no vaya a depender de nuestro código postal ni de ningún código postal, para que la salud sea un derecho y no un privilegio, para que la salud sea transversal y esté absolutamente en todas las políticas, y para que lo público signifique protección, coordinación y seguridad.

La crisis del ébola ya nos recordó a todas y a todos lo frágiles que podíamos ser frente a amenazas sanitarias globales, y la pandemia vino a corroborar esa fragilidad. El virus llevaba siempre la delantera y construíamos el conocimiento en vivo y en directo. También nos enseñó la desigualdad con la que operaba la pandemia: la mortalidad por COVID-19 fue casi un 40 % mayor en zonas más pobres de España. Las condiciones socioeconómicas influyeron en la mayor exposición al virus, como ya todas sabemos, así como la evolución tras el contagio y todas las secuelas posteriores. Por cierto, Madrid se puede apuntar un tanto de esos que les gustan a ustedes, los defensores de la señora Ayuso, ya que aportó ni más ni menos que el 25 % del exceso de mortalidad, superando en un 42 % las cifras oficiales; es decir, que la gente murió más en Madrid —y, por lo que conocemos de las residencias de ancianos, trágicamente— y de una forma inhumana que no se olvidará nunca, señor Ruiz Escudero.

Estas cifras son ejemplo de otras muchas circunstancias que demuestran que una pandemia agrava las desigualdades ya existentes, que la capacidad de respuesta no fue homogénea ni mucho menos, que el sistema no estaba preparado para estas olas del virus y que eso fue un problema que afectó a miles de vidas de nuestra población. El director de la Organización Mundial de la Salud, Tedros Adhanom, ya nos advirtió que el mundo no está preparado en absoluto para la próxima pandemia. No es una premonición alarmista, señorías, es una advertencia basada en datos, y por eso recogemos el guante que nos lanza la Organización Mundial de la Salud. Ahora ya hay una urgencia para crear la Agencia de Salud Pública Estatal, diseñada para construir un sistema de prevención capaz de anticiparse en vez de reaccionar tarde. Los puntos claves de la agencia son: uno, el análisis y comunicación del riesgo; dos, el enfoque de la salud de manera global con el concepto de una sola salud, incorporando las dimensiones de salud animal, medioambiental o de los ecosistemas a la propia humana, y cumpliendo con todas las recomendaciones de organismos internacionales, como la Organización Mundial de la Salud, la FAO y la Organización Mundial de la Salud Animal, entre otras, y, tres, el trabajo en red con todos los organismos e instituciones del Estado ya existentes para evitar duplicidades y generar sinergias.

Es un organismo autónomo con personalidad jurídica propia, lo que le otorga capacidad de gestión y autonomía funcional conforme a la Ley 40/2015; dispone de presupuesto, a pesar de las mentiras y falsedades repetidas por el Partido Popular y el propio portavoz de Sanidad, señor Ruiz Escudero, ya que la designación de la dirección corresponde por ley al consejo rector de las agencias, y no duden ustedes ni por un momento de que así se hará. Con todo, la agencia es la forma de garantizar la flexibilidad operativa para responder a los contextos de crisis y escenarios cambiantes que vivimos hoy en día. La voluntad del Ministerio de Sanidad ha sido clara, clarísima: de consenso, muy negociada, para incluir todas las enmiendas en el Congreso

de los Diputados, de todos los grupos parlamentarios y escucharlos, para que la agencia sea una agencia de todos y de todas.

Esta ley irá al Congreso estos días, señorías, y estoy segura de que, por el bien de la ciudadanía, contará con el apoyo definitivo de la mayoría de los grupos, a los que les agradecemos profundamente su colaboración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Delgado.

Los servicios de asistencia parlamentaria indican que ninguna de sus señorías ha expresado su voluntad de intervenir en el turno en contra. En cualquier caso, me corresponde formular la pregunta de si en este debate de totalidad alguno de los portavoces de los respectivos grupos parlamentarios quiere intervenir. (*Pausa*). Como no es así, pasamos directamente al debate del articulado de las enmiendas.

Para la defensa de las enmiendas 1 a 4, le corresponde el uso de la palabra al senador Carbonell Tatay.

El señor CARBONELL TATAY: Con su permiso, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Voy a dar por leídas las enmiendas, que tienen todos ustedes, y simplemente voy a dejarles unas conclusiones importantes. En este sentido, nuestras enmiendas no obstaculizan el avance de la ley, sino que la mejoran, garantizan un preámbulo técnicamente riguroso, definen un objetivo que beneficie a los españoles, profesionalizan la dirección de la agencia de la AESP y eliminan la repetición normativa que evitará confusiones en el futuro. Votarlas favorablemente hará que la AESP nazca con solidez técnica, legitimidad democrática y la agilidad que España merece ante los retos sanitarios del siglo XXI.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Carbonell.

A continuación le corresponde intervenir al senador Ten Costa, del Grupo Parlamentario Plural, para la defensa de la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 6, 8 y 10 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Tiene la palabra, señoría.

El señor TEN COSTA: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

A nadie se le escapa que esta ley podría haber tenido un trámite más reflexivo y menos precipitado; que sea un trámite urgente es una cosa y que sea precipitado es otra.

Al margen de este detalle, Junts per Catalunya ha pedido el retorno al texto del Congreso por lo que atañe a tres enmiendas que introdujo el Grupo Popular. El texto original era para Junts el resultado de consensos y transacciones que daban para nosotros cierto sentido —digo cierto— al trámite de la ley. Fue una negociación, un trámite legítimo, congruente, un trámite no exento de obstáculos y dificultades que, como ya se ha visto, más o menos también perduran en esta Cámara.

La ley trata aspectos de salud animal, también ambiental y no se distancia ni mucho menos de lo que se entiende como *one health*, y más o menos cerca de esta mirada había la posibilidad de abordar mínimamente la dispensación veterinaria y el uso de medicamentos veterinarios; teníamos sobre ello un punto de partida transaccionado a partir del cual se podía seguir trabajando. Asimismo, había una disposición que modificaba de forma positiva la Ley de Competencia Desleal. Sin embargo, con las enmiendas del Grupo Popular y con las incógnitas de Junts per Catalunya respecto al marco competencial de esta ley respecto a las leyes catalanas, nuestras dudas acerca de este texto y de la agencia se multiplican, motivo por el cual, obviamente, no dimos apoyo al dictamen en comisión. Son detalles importantes que no podemos obviar y que se suman a inconcreciones en el articulado, por ejemplo, sobre la dirección de la agencia, ya que solo se refiere en el texto a personal directivo, inconcreciones también sobre el consejo rector, del que casi nada se dice en el articulado, como poco se dice también sobre bajo qué fórmula de gobernanza se levanta esta agencia y cómo se van a rendir cuentas.

Señorías, este cúmulo de dudas dificulta el arduo camino de la Agencia Estatal de Salud Pública, y el nombre no es lo que más nos incomoda.

Nada más, pero también nada menos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Ten Costa.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la enmienda con la propuesta de vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 5 a 10 del Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Andreu.

La señora ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Sirva esta intervención dentro del turno de voto particular para manifestar que el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado se posiciona en contra de las enmiendas que presentó el Grupo Popular y que han quedado incluidas en el texto que hoy se trae a esta Cámara, para la creación de la Agencia Estatal de Salud Pública. Y nuestra posición es contraria porque nos cuesta encontrar razones objetivas para comprender su sentido y su porqué, a no ser que sea por el hecho de que ustedes, señorías del Partido Popular, no llevan bien que un Gobierno progresista tenga la capacidad de dialogar, de negociar y de conseguir que se cumpla la ley, esa Ley de 2011 que incluía la creación de la Agencia Estatal de Salud Pública. Además, es una agencia que ustedes, señorías del Partido Popular, llevaban en su propio programa electoral.

Señorías, la Agencia Estatal de Salud Pública, reflejada en la Ley General de Salud Pública de 2011, se va a crear, lamentablemente sin su voto favorable, y será dotada de naturaleza jurídica, como ustedes solicitaban. Me dirijo a ustedes, señorías del Partido Popular, porque han sido muy concretos en las seis enmiendas y querían, como así se refleja en su programa electoral, que dicha agencia gozara de una independencia técnica necesaria, que se coordinara con Europa y que se valiera de un sistema de vigilancia interconectado. Pues bien, todo eso se refleja en este proyecto de ley en la creación de la agencia, por tanto es un poquito incongruente e innecesario el trabajo que han hecho ustedes enmendándolo. Podemos decir que las enmiendas, cuatro de las seis, son más bien pleonásticas, si me permiten. (*Rumores*). La segunda incongruencia viene relacionada con una enmienda porque pretenden retorcer, revolver, un texto que ya habían ustedes aprobado, negociado y transaccionado en el Congreso de los Diputados, que tiene que ver con el nombramiento de la persona que dirigirá la agencia. (*Rumores*). Señorías del Partido Popular...

El señor PRESIDENTE: Senadora, la interrumpo un segundo.

Ruego a sus señorías que mantengan los tonos de conversación en el interior del salón de plenos en un tono bajo o muy bajo.

Prosiga, señoría.

La señora ANDREU RODRÍGUEZ: Muy bien. Gracias, presidente.

Digo que en esta enmienda ustedes se autoenmiendan. Es posible que no se fíen de lo que votó el Grupo Popular en el Congreso, y eso no está bien porque nos hace a nosotros pensar que no son de fiar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Otro de los elementos que les tensa, señorías del Partido Popular, es si el organismo va a ser o no independiente. Para garantizar dicha independencia, desde el comienzo de la tramitación se incluyó en el artículo 47 de la Ley de Salud Pública que la agencia desarrollará sus funciones sobre la base de principios de independencia técnica y autonomía de gestión, según establece la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público. Por tanto, tienen ustedes la garantía de que efectivamente va a ser independiente, y también la han de tener los españoles y españolas en el sentido de que esa agencia será independiente y no servirá para el enriquecimiento de unos cuantos, como estamos viendo ahora en las noticias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Por tanto, dicha independencia está firmemente garantizada. Es una enmienda de nuevo pleonástica, diría yo, y tautológica incluso; es decir, redundante, para revolver.

La tercera incongruencia. Otra enmienda que presentan ustedes pretende enmendar algo que ya está incluido en el texto del proyecto de ley, que tiene que ver con la participación de las comunidades autónomas, cuestión que ya tiene lugar en la Ley de garantías y uso racional de los

medicamentos y productos sanitarios, donde las comunidades autónomas ya intervienen. Pero, señorías, con ese afán que tienen ustedes cortoplacista, como ahora hay muchas comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular no les gusta que haya un turno rotatorio de representación de las comunidades autónomas... Pues no se preocupen, que también está previsto porque han insistido ustedes en su participación. De acuerdo, desde el comienzo de la tramitación de esta ley se incluyó una nueva redacción respecto a la disposición final que regula el estatuto de la Agencia Estatal de Salud Pública, donde se incluye que, efectivamente, el estatuto concretará la incorporación al consejo rector de representantes de las comunidades autónomas, a propuesta del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Por tanto, otra enmienda que no sirve más que para revolver, pleonástica de nuevo, que no puede ser. La incongruencia cuarta.

Y las incongruencias quinta y sexta corresponderían a la quinta y sexta enmienda, y son las que dicen suprimir disposiciones adicionales. Esas disposiciones adicionales que suprimen, señorías del Partido Popular, anulan acuerdos con el sector veterinario y afectan a su desempeño. Por tanto, vuelven a poner en evidencia a representantes del Partido Popular que ya se reunieron con veterinarios para negociar una mejora de la ley. Total, que se incluye en la ley y ustedes van y las suprimen mediante enmiendas; quieren suprimirlas mediante enmiendas. En este caso no es una enmienda pleonástica, es directamente incongruente: por un lado, quieren ayudar al sector veterinario y, por otro, les anulan estas disposiciones.

Señorías, ahora más que nunca es necesario que hablemos de una sola salud: que se integre la salud de las personas, de los animales y los ecosistemas. Ahora los veterinarios y el sector veterinario son más necesarios que nunca por su conocimiento en áreas como las zoonosis, microbiología o prevención de enfermedades. Señorías del Partido Popular, yo sé que parte de ustedes saben lo que es un ecosistema en equilibrio, aunque sean un poco negacionistas del cambio climático, dada su cercanía a Vox, que es negacionista en relación con esta cuestión.

Termino, presidente.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando.

La señora ANDREU RODRÍGUEZ: Termino. Gracias.

Lo importante es elaborar leyes que mejoren la vida de todos los españoles y españolas, y no elaborar leyes que beneficien, por ejemplo, se me ocurre, a empresas gasísticas que solo permiten el enriquecimiento de unos pocos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Ruego finalice, señoría.

La señora ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Me indican que, por expreso deseo de sus señorías, desean abordar directamente el turno de portavoces, no interviniendo en el turno en contra.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra al senador Carbonell Tatay.

El señor CARBONELL TATAY: Con su permiso, señor presidente.

Buenos días de nuevo, señorías.

Estamos ante un problema importante porque la sanidad pública es una preocupación fundamental de los españoles. La sanidad pública siempre ha sido defendida y afianzada por Vox, como ustedes bien deben saber, y a lo largo de nuestras intervenciones en ambas Cámaras hemos considerado además como lo mejor para los españoles la conveniencia de la recuperación de muchas de las transferencias en materia sanitaria hechas por el Estado a las comunidades. Además, creemos en una única tarjeta sanitaria y un único sistema en los programas de asistencia a través de bases de datos que todos los especialistas pueden ver en las diferentes regiones del Estado. Esto es muy claro y, desde luego, tienen que reconocer que tiene todo el sentido práctico, como hemos afirmado y propuesto en esta Cámara, en sus comisiones de Sanidad, en las de Ciencia e Innovación, en universidades y en las tertulias entre parlamentarios y siempre que ha habido lugar.

España ha arrastrado desde hace unos años un modelo fragmentado y, por tanto, diferente por zonas de salud pública con estructuras debilitadas y dispersas, escasa coordinación interterritorial, una financiación intermitente no pareja, insuficiente capacidad técnica y, repito, desigualdad entre territorios. La pandemia evidenció estas carencias: falta de datos en tiempo real, una respuesta desigual entre comunidades y una vigilancia epidemiológica absolutamente desactualizada, lo que además de una asistencia sanitaria diferente entre territorios, y no voy a entrar en estos detalles, propició corrupción; corrupción, como todos ustedes saben, simplemente en la compra de mascarillas y, además, estoy seguro, de que probablemente también en la adquisición de otros materiales. Solo esta agencia será una herramienta eficaz si se corrigen los aspectos clave que les hemos propuesto en nuestras enmiendas.

Muchas gracias por escucharme.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Carbonell.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, ¿desea hacer uso de la palabra? (*Asentimiento de la senadora Delgado Gómez*). Senadora Delgado.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Hoy estamos aquí hablando de salud pública. De hecho, venimos a hablar de prepararnos ante las futuras pandemias, señorías, de mejorar la vida de las personas y no solamente de mejorar la vida de las personas sino de salvar su vida. Sin embargo, nos encontramos al Partido Popular una vez más, señorías, intentando poner palos en las ruedas a este Gobierno, aunque para ello tengan que retrasar procedimientos que pueden, como he dicho, mejorar la vida de la gente, salvar la vida de la gente.

Votaron a favor en la primera comisión del Congreso, como bien ustedes saben, para hacerse la foto del consenso, faltaría más, pero luego votaron en contra. Hasta ahí, todo súper, muy coherente, y aquí, en el Senado, intentan convertir en inconstitucionales algunas enmiendas. A ver, a ver si queda claro, porque lo voy a explicar despacito: votan a favor, luego votan en contra, viene al Senado y se emite un informe *ad hoc* que pide la secretaría a los letrados, algo que no ha pasado nunca, jamás, para que tras ese informe, preparado en bandeja de plata, el PP registre aquí sus enmiendas. Quien quiera entender que entienda, que dice algún libro, ya que los cabos se atan por sí solos. Han convertido esta institución en su chiringuito particular; cada día se parece más, con horror y con espanto, a la Asamblea de Madrid. Es una auténtica vergüenza.

Que si la agencia no tiene financiación..., falso, señorías, tiene un presupuesto asignado de 27 millones de euros. Se elegirá la dirección de la agencia según criterios transparentes, de méritos, claro, por supuesto, pero ustedes piden que su mayoría absoluta en el consejo interterritorial decida porque ustedes no toleran que alguien decida sin antes haberlo consultado en Génova. Dicen que la ley carece de un informe económico o de competencias. Vamos a ver, les explico porque se ve que no saben, una ley de creación de agencia no tiene por qué tener más contenido que los propios fines generales. Las competencias y funciones, una a una, serán incorporadas en el estatuto, señorías del Partido Popular, esto es de primero de manual de política cuando se crea una agencia de este tipo. Aun así, esta ley es la única de creación de agencia, escuchen ustedes, la única, donde hemos trabajado más allá y hemos incorporado ya esas funciones y memoria económica porque lo exigieron ustedes, los grupos políticos, y es, además, completísima. Lo siento, señorías del PP, ustedes mienten, de hecho, yo creo que ustedes jamás dicen la verdad. ¿Saben que sí tiene esta ley? Rigor técnico, aval europeo y una urgencia sanitaria que ustedes no quieren reconocer porque les interesa más hacer oposición que proteger la salud de todas y de todos los españoles. Lo que yo respondería al Partido Popular es que se lea la memoria de análisis de impacto normativo que acompaña a esta ley, sí, eso que va junto, y que se deje de usar la salud pública como rehén, de ensuciar el debate y complicar las cosas para impedir el trabajo de este Gobierno progresista.

Y les digo, la Ley de Agencia Estatal de Salud Pública saldrá adelante, la gente puede estar absolutamente tranquila, el Gobierno progresista está trabajando por su salud y no en contra, como hacen ustedes, señorías del Partido Popular.

Por cierto, recuerdos al señor Montoro. Mándenle un wasap: Montoro, sé fuerte.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Mixto le corresponde el uso de la palabra a la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Tenemos hoy encima de la mesa el Proyecto de Ley para la creación de la Agencia de Salud Pública; salud pública que es realmente la respuesta que da una comunidad para promover y proteger la salud y prevenir la enfermedad. Y, en este sentido, las diferentes comunidades, en este caso, las autónomas, ya han dado esa respuesta. Muchas cuentan con legislación, por ejemplo, en Euskadi, la Ley 13/2023 de Salud Pública de Euskadi, y también cuentan con órganos similares al que se propone con los que esta agencia podría entrar en colisión.

Voy a empezar diciendo que esta ley no nos gusta especialmente, no nos entusiasma, y que, además, no la vemos necesaria. De hecho, cuando llegó el proyecto, mi grupo presentó una enmienda a la totalidad al entender que la ley suponía una clara invasión competencial. Y recordamos una vez más que, en materia de salud, como en muchas otras, las competentes son las comunidades autónomas.

Además del tema competencial, el proyecto dejaba a la agencia que está por crear en una gran indefinición respecto a objetivos, fines y funciones, lo que generaba dudas sobre su articulación posterior, su encaje y la posible colisión con las funciones de otras administraciones. Y, además, efectivamente, hay dos disposiciones finales y una adicional que tienen poco que ver con la ley que nos ocupa, y el Partido Popular ya ha metido aquí en el Senado enmiendas para su supresión.

Nuestro grupo no se opuso, y no se opuso en el Congreso en aras del consenso y del acuerdo al que se llegó, aunque no nos parece la mejor técnica legislativa. Pero les tengo que decir, señores y señoras del Partido Popular, que tampoco nos parece bien el doble rasero de su grupo con respecto a este tema. Conseguimos pactar la corrección de las cuestiones que nos preocupaban, con lo cual retiramos la enmienda a la totalidad e incluimos una serie de enmiendas que ya dejaban la ley un poco menos mala que como se presentó en un inicio. En todo caso, ha llegado aquí, pero lo que ha tenido esta ley es una tramitación cuando menos tortuosa. En el Congreso, después de haber sido aprobada casi unánimemente en comisión, se llevó a un pleno —un pleno que fue bastante bronco— y se rechazó en marzo de este año. Luego se volvió a presentar y se aprobó en comisión con competencia legislativa este 19 de junio, pero, por estas cosas difíciles de entender, no ha concitado el mismo respaldo que el que consiguió en un inicio.

Hace cinco años vimos las orejas al lobo. La pandemia de la COVID-19 nos hizo ver nuestra fragilidad, nuestras vulnerabilidades, que las fronteras son irreales y, sobre todo, que es necesaria la colaboración y la cooperación. Pero esa cooperación y colaboración no pueden significar subordinación, recentralización ni homogeneización, sino gobernanza multinivel. Y esa gobernanza multinivel no solo es a nivel estatal, sino también europeo, incluso mundial.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario Plural le corresponde el uso de la palabra al senador Ten Cosa.

El señor TEN COSTA: Gracias, presidente.

Desde Junts queríamos exponer algunas consideraciones no menores sobre esta ley. La primera, sobre la necesidad propiamente de un texto así. ¿Era realmente necesario? ¿Era necesaria esta ley? ¿No hubiera sido suficiente con desplegar la Estrategia de Salud Pública o el Centro Estatal de Salud Pública que incorporaba la Ley 33/2011? Nos preguntamos por qué no se ha optado por una oficina técnica robusta, independiente y competente. El equipo ministerial y su alta dirección han preferido llenar de contenido lo que no es imprescindible, o sea, dotar de contenido lo prescindible: más burocracia, más distancia para el ciudadano y más tecnicismo, que no más técnica. Se podría haber coordinado lo que las comunidades autónomas y el resto de naciones del Estado están llevando a cabo; sí, se podía haber pensado de esta forma, por supuesto. Se podía buscar mejor financiación para las leyes o las acciones de salud pública de las comunidades autónomas; sí, se podía, por supuesto, pero se ha preferido una fórmula legislativa que armoniza, recentraliza y homogeneiza. En catalán diríamos (*Continúa su intervención en catalán*), y si lo traducimos, más o menos, sería: a cada coladita, una rasgadita; una rasgadita para laminar nuestras competencias.

En Junts per Catalunya nuestra incumbencia, nuestra prioridad, nuestra obligación es proteger el autogobierno para conseguir la independencia y para facilitar la vida a los catalanes. Desde este punto de vista, ¿qué aporta esta ley respecto a la ley catalana de 2019? En algunos casos aporta imprecisión y confusión, confusión y ruido para todas las administraciones y, sobre todo, para los ciudadanos. Pregunto a los senadores catalanes del PSC —más bien del PSOE, que es lo mismo—, ¿van a pedir que se despliegue la ley catalana? (*El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia*). ¿El exministro Salvador Illa va a trabajar por la ley catalana de la Agència de Salut Pública de Catalunya? ¿Creen ustedes en el autogobierno de Cataluña? ¿Están convencidos de ello? A la vista está que no les importa que se pierda marco competencial. Hasta ahora no teníamos ese posible choque entre la ley catalana y la que hoy vamos a votar. Con esta ley existe el peligro, entre líneas, de una invasión competencial que no teníamos, pero no solo entre líneas, en el artículo 8, en lo que se refiere a encuestas e informes sobre bienestar y equidad, vamos a estar vigilantes respecto al real decreto que se anuncia en este artículo. Con el *estatut* en la mano, Cataluña tienen competencias en salud pública y comparte competencias en vigilancia epidemiológica.

Como ya expresé, al final uno piensa que esta ley ha nacido para evitar la imagen grotesca que se reflejaba durante la pandemia, en la cual los militares, estilo *Tintín y los pícaros*, prevalecían por encima de las autoridades sanitarias. Los militares escoltaban sagazmente al señor Fernando Simón en aquellas solemnes comparecencias. La España militar por encima de la España civil, mientras el Molt Honorable President Quim Torra rogaba poder confinar Cataluña y Pedro Sánchez se lo impedía; mientras desde la Generalitat, por todos los medios, se intentaba comprar infructuosamente mascarillas y desde los ministerios se conseguían materiales que hoy todavía no sabemos si fueron útiles. Y perdonen el *spoiler*, pero si se repitiera esa situación de terrible emergencia sanitaria —Dios no quiera—, esta ley difícilmente evitaría el choque entre la seguridad nacional militar y la visión civil, científica, académica y aparecerían *again* todos los uniformes. Y, otra vez, nadie más que un Gobierno, a lo mejor, podría comprar, esta vez sí, material más útil.

Sobre la ley, sin tener en cuenta algunas afirmaciones —como decía el senador Azpitarte— ufanas y campanudas, diremos que se mantienen fórmulas poco claras respecto al marco competencial; se mantiene el paternalismo del Estado que permite la colaboración de las comunidades autónomas; ya en el artículo 2, y miedo nos dan las modificaciones de los artículos 14 y 47 de la Ley 33/2011 que se reflejan en el artículo 8.

Señorías, no hay más sentido de Estado que respetar el marco competencial y presupuestario de las distintas administraciones y Gobiernos. Y, sobre esto, la ley de la agencia tiene mucho margen de mejora.

Nada más y, como siempre, también nada menos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Ten. Por Izquierdas por la independencia tiene la palabra el señor Queralt.

El señor QUERALT JIMÉNEZ: Buenos días, señorías.

Felicito a la bancada popular porque esta no la vimos venir. Poner presuntamente el Ministerio de Hacienda al servicio del *lobby* de los gases industriales nos ha parecido una jugada magistral, insuperable. Les felicito por ello y supongo que están guardando un caritativo silencio las portadas amigas porque esto hay que llevarlo con modestia y con humildad.

Dicho esto, el gran objetivo manifiesto y normativamente articulado para la creación de la Agencia Española de Salud Pública es fomentar y garantizar las condiciones óptimas para una política integral de salud pública. Es una muestra cada vez más intensa de legislación transversal, que supera la tradicional sectorial que hemos venido utilizando normalmente. En este contexto, no es de extrañar que los más recalcitrantes sectores reaccionarios se posicionen en contra de estas novedades legislativas, de esta metódica. Un ejemplo claro lo tenemos en la propuesta de supresión que formula el Grupo Popular en el Senado de las disposiciones adicionales tercera y cuarta del proyecto, modificaciones introducidas en el Congreso, y que dan una dimensión más realista a la que en síntesis podríamos denominar de dispensación de medicamentos para la sanidad animal por parte de los veterinarios. Que nuestra cadena alimentaria sea lo más sana posible y que se garantice la salud animal de aquellos seres que conviven en nuestros domicilios y

en nuestras proximidades y que, además, en muchos casos, nos facilitan la vida por pura compañía o para mejorar la salud personal, tampoco parece que sea algo a lo que se deba renunciar. Sin embargo, resulta esperpéntico que se presenten como mejoras técnicas la desaparición de las dos enmiendas sobre dispensación y administración veterinaria; mejoras técnicas que habrían de ser incluidas, en su caso —eso dicen como única fundamentación— en la Ley del medicamento. Y, todo ello, según los indicios, al amparo tácito de la coincidencia temporal —benditas coincidencias—, en una pretendida quiebra de la homogeneidad, tema que es debatido política y doctrinalmente en la tramitación de los proyectos y proposiciones de ley. Esta tacha se fundamenta en una nota de la secretaría de esta Cámara del pasado 8 de julio, y ahí está la coincidencia, un día antes de que acabara el plazo para presentar las enmiendas a la Ley de la Agencia Estatal de Salud Pública, que no solamente tacha la falta de homogeneidad en el *iter* legislativo de esta Cámara, sino que se atreve a censurar una pretendida falta de homogeneidad en el *iter* legislativo congresual. De nuevo, una opinión meramente optativa y consultiva —y, por tanto, para nada y para nadie vinculante— quiere hacerse valer como expresión inequívoca de censura constitucional. He de recordar que, en su tan cacareada Constitución, quien tiene la potestad exclusiva y excluyente de declarar la inconstitucionalidad de una norma o un acto es el Tribunal Constitucional; Tribunal Constitucional, hay que decirlo, con la salvedad de que solo es legítimo cuando certifica los acuerdos de la mayoría de esta Cámara; y, por ahora, en esta legislatura, pese a no pocos intentos, ninguno, afortunadamente. Baste un ejemplo de falta de homogeneidad no censurada por la secretaría de esta Cámara lo que ocurrió hace menos de un mes. Entró en esta casa un proyecto para regular aspectos de la Ley de asociaciones, una ley civil, y salió cómo reforma del Código Penal. Esa homogeneidad es perfecta, lo civil y lo penal forman un uno de una santísima dualidad. ¡Vaya mejora técnica y vaya joya de la corona de la homogeneidad dan a la tramitación parlamentaria! Es lo que tiene tirar con pólvora del rey.

En todo caso, si se comparte la política pública de salud pública integral, es un contrasentido —amparándose en un formalismo enervante— relegar una norma, como es la actualización de prescripciones veterinarias, remitiéndolo a su regulación sectorial, dejando sin resolver problemas funcionales que tal postergación normativa hace, en su virtud, permanentes y abiertos y, en muchos casos, sangrantes para la práctica diaria.

Señorías homogeinistas —perdonen el barbarismo—, ustedes, tan agrarios que se manifiestan siempre, podían haber elegido otros ejemplos para mostrar su proclamado amor al campo, salvo, claro, que haya otros amores superiores.

Muchas gracias por su atención.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Queralt. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Sánchez San Juan.

El señor SÁNCHEZ SAN JUAN: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy, en el pleno del Senado tenemos la grandísima responsabilidad de dotar a nuestro país de una ley que cree la Agencia Estatal de Salud Pública y que modifique la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública. ¿Y por qué tenemos la responsabilidad de poner en funcionamiento esta ley? Porque nuestro país necesita una Agencia Estatal de Salud Pública que tenga un carácter científico técnico con garantía jurídica y que sea independiente. Y también, como cuenta este proyecto, que tenga ficha financiera. Esta ley nos va a permitir crear la Agencia Estatal de Salud Pública que nos facilitará el poder anticiparnos ante emergencias, generar coordinación y dar una respuesta rápida ante emergencias sanitarias.

La creación de esta Agencia Estatal de Salud Pública viene mandatada por la Ley 33/2011, General de Salud Pública, por la Comisión de Reconstrucción Social y Económica del Congreso de los Diputados en el año 2020, donde el 70 % de los diputados dieron su visto bueno a la creación de esta agencia o, incluso, por el posicionamiento a favor de la Unión Europea. Pero también lo recoge el programa electoral del Partido Popular; un programa electoral que fija una foto con una intención política y que han podido desarrollar esta agencia desde el año 2011, pero no lo han hecho porque no han querido o porque no han sabido.

Vincular la palabra sanidad y la palabra pública al Partido Popular no le gusta porque ellos ven la sanidad como un negocio. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Nosotros, no como ellos, no hacemos leyes *ad hoc* de intereses económicos. Siempre están y

estarán en contra de reforzar el sistema público sanitario, ese sistema público sanitario que, gracias a la prevención, como pretende este proyecto de ley, salva vidas. Señorías del Partido Popular, no sé qué van a pensar esos familiares de 7291 personas fallecidas a causa de la COVID-19 en la Comunidad de Madrid si ustedes hoy votan en contra a la creación de la Agencia Estatal de Salud Pública y qué pensarán el resto de las familias de personas de nuestro país que han fallecido a causa de la pandemia. Nos lo ha dicho la COVID-19, nos lo ha dicho la pandemia, pero al parecer todos hemos aprendido de la pandemia menos ustedes, señorías del Partido Popular. En los mentideros parlamentarios se escucha que ustedes quieren enmendar esta ley hasta hacerla la suya. El problema es que no se han dado cuenta de que esta ley no es de ustedes ni es nuestra, esta ley es del pueblo y para el pueblo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Esta ley puede salvar vidas, y no lo han entendido o no lo han querido entender. Tenemos la obligación de aprobar la ley por la que se crea la Agencia Estatal de Salud Pública porque, para salvar vidas, debemos tener preparación y respuesta ante emergencias sanitarias. Estén a la altura, aunque sea solo por esta vez.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Romero.

La señora ROMERO SÁNCHEZ: Muchas gracias, presidente.

Desde luego que para el Partido Popular la necesidad de una agencia nacional de salud pública es evidente, para fortalecer las capacidades del Estado; para mejorar la salud de los ciudadanos mediante la promoción y la prevención, y especialmente para prepararnos frente a futuras amenazas sanitarias. Después de lo aprendido, especialmente en la terrible pandemia de la COVID, desde el Grupo Parlamentario Popular, desde el Partido Popular, llevamos presentando iniciativas desde la anterior legislatura reclamando la creación de esta agencia. También lo defendimos en la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica que hubo en el Congreso de los Diputados, en la que tuve la oportunidad de participar. Pero lo que hoy nos trae a este Senado el Gobierno es, de nuevo, otra chapuza legislativa —como han dicho aquí otros portavoces—, sin rigor técnico ni jurídico; un texto incompleto, hecho con prisas, con improvisación, de propaganda, que delega los aspectos más importantes de esta agencia —la estructura, las competencias, el funcionamiento de la agencia— a un reglamento posterior. No aclara cómo se va a coordinar con otras instituciones sanitarias, con las comunidades autónomas; no garantiza la independencia científica y técnica; no se ha contado con los profesionales. ¿Quieren que siga? ¿Quieren que siga contándoles cómo de mal está hecha esta ley? Además, en el trámite parlamentario del Congreso de los Diputados se introdujeron enmiendas que nada tienen que ver con esta ley, como han dicho los servicios jurídicos de esta Cámara; enmiendas claramente incongruentes y, por tanto, inconstitucionales. Pero lo más grave es que no hay una memoria económica para esta ley. No hay financiación, de nuevo, para esta ley. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Sin recursos, esta agencia será un organismo vacío e inoperante. ¿Les suena una ley sin financiación? Es que llueve sobre mojado, otra vez, como la ley ELA, que nueve meses después de aprobarse no tiene financiación. ¿Cuándo piensan dotarla? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Estamos cansados de sus leyes cosméticas, que son un fraude. Señorías, la salud pública no puede gestionarse con criterios políticos, con criterios ideológicos; requiere ciencia, requiere profesionalidad y requiere planificación. Por eso, el Grupo Popular ha presentado enmiendas que, sin ninguna duda, mejoran este texto; enmiendas a este proyecto de ley en las que he tenido la suerte de trabajar con mi compañero Enrique Ruiz Escudero, un lujo de compañero y una autoridad en la sanidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Este organismo abre la puerta a la politización, pero debería ser eminentemente técnico.

Sí, lo decimos claro: no nos fiamos de este Gobierno, porque su hoja de servicio así lo avala, y nos tememos que esta agencia acabe siendo otro chiringuito más de enchufismo de amiguetes, de sobrinas, de amigas y de hermanísimos; eso es lo que nos tememos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Y ya es un secreto a voces, que se oye por todos los pasillos, a quién quieren poner de director. Quieren poner de director a Fernando Simón, al portavoz del Gobierno de las mentiras que peor gestionó la pandemia en toda Europa. *(Aplausos en*

los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado). ¿Dónde está el comité de expertos? ¿Dónde está? ¿Quiénes son? Todavía no lo sabemos, pero lo que sí hemos sabido es a qué se dedicaban en plena pandemia de la COVID: mientras los ciudadanos morían, se dedicaban a hacer negocios desde el Gobierno, con contratos, con sobrecostes, con mascarillas inservibles, Koldo, Ábalos y todo lo que queda por saber. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Y la actual ministra, Mónica García, callada, sin decir nada; por tanto, una encubridora más para seguir en el sillón.

Esta ley llega cuando la legislatura está en la UCI, en términos sanitarios: sin presupuestos, con un presidente hasta el cuello de corrupción en su partido, en su Gobierno, en su familia; un Gobierno que ha renunciado a gobernar. Solo está en resistir, en comprar votos, como hemos visto, pactando el cupo catalán, que pone en peligro la igualdad de todos los españoles, que pone en peligro la sanidad pública en todo el territorio nacional. Todo con tal de sobrevivir. España necesita más gestión, menos propaganda, más democracia y no corrupción. Necesita pasar página de este sanchismo. Necesita elecciones ya. Eso es lo que necesita este país. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Termino, presidente. Una última frase: por supuesto que si pensáramos en la gestión de esta ministra, claro que votaríamos que no.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría...

La señora ROMERO SÁNCHEZ: Pero votaremos de forma responsable, pensando en la salud de los españoles.

Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Romero.

1.2. LECTURA ÚNICA

- 1.2.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 28/1990, DE 26 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA EL CONVENIO ECONÓMICO ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Núm. exp. 621/000018)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Por el Grupo Mixto, ¿quién defiende el veto? *(Pausa)*. ¿No está? *(Pausa)*. Si no está, tampoco hay turno en contra.

Turno de portavoces. Por el Grupo Mixto, ¿quién lo defiende? *(Pausa)*. ¿Señora Caballero? *(Rumores)*. Estamos en el turno de portavoces. ¿Quién interviene en el turno de portavoces por el Grupo Mixto? *(Pausa)*.

Entiendo que, en ausencia de alguna voz del Grupo Mixto para la defensa del veto, se da por defendido. *(Rumores.— El señor Gordillo Moreno entra en el hemiciclo)*. No estaba el señor Gordillo. Estamos ahora, por tanto, en el turno de portavoces. *(Pausa.— La señora Caballero Martínez se acerca a la presidencia para hablar con el señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal.— El señor Gordillo Moreno se acerca a la presidencia.— Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

No, señor Gordillo, disculpe, hay que estar en el escaño cuando a uno se le llama. *(Rumores)*.

Señora Barcos, no habiendo sido defendido el veto, no hay turno en contra. Estamos en portavoces. El Grupo Izquierda Confederal podrá compartir, si así lo desea, el turno de portavoces. Estamos, por tanto, en el turno de portavoces.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Buenos días a todos, señorías.

Hoy llega a este pleno el último trámite parlamentario de la modificación legal del convenio económico navarro, piedra angular de nuestro régimen foral, tras el acuerdo suscrito entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España para traspasar a la comunidad foral la regulación, gestión, inspección y recaudación de dos nuevas figuras impositivas. Esta modificación es

fundamentalmente técnica y es la octava que se lleva a cabo desde 1990. Como decimos, ha sido trabajada y acordada por los Gobiernos tal y como se entiende que debe ser tratada nuestra relación económica con el Estado. Este ajuste refuerza nuestra autonomía fiscal y adapta nuestro marco tributario tanto al ordenamiento estatal como al europeo. Son actualizaciones necesarias para mantener la coherencia y la eficacia del sistema foral, que es un sistema sólido, útil, democrático y legal. Con la aprobación de estos cambios, se refuerza nuestro autogobierno y ratificamos de esta manera también la vigencia de la Constitución y del mejoramiento del fuero que aquella contempla, frente a quienes promueven planteamientos secesionistas y contrarios al marco legal que sustenta nuestra convivencia, que es el convenio económico. Por eso, nosotros, Unión del Pueblo Navarro, hemos apoyado tanto en el Parlamento navarro como en el Congreso de los Diputados, y hoy apoyaremos aquí, en el Senado, esta modificación. Como partido foralista, queremos insistir en el estatus de Navarra como una comunidad foral integrada en la nación española, con instituciones propias, con autonomía y con una clara vocación de solidaridad con el resto de los pueblos de España, tal y como recoge nuestro artículo primero de la Ley Orgánica de reintegración y mejoramiento del Régimen Foral de Navarra, la LORAFNA. Así lo defendemos con orgullo los representantes y los votantes de Unión del Pueblo Navarro.

Navarra cumple, Navarra es leal, Navarra es responsable y Navarra es solidaria. Ha quedado demostrado también con este trámite y con el amplio respaldo político que ha obtenido tanto en el Parlamento foral el 8 de mayo como en el Congreso de los Diputados el pasado 26 de junio. Solo un partido, Vox, ha quedado fuera de este consenso, defendiendo una visión no contemplada en la Constitución española, sin autonomías, sin derechos históricos y sin respeto al régimen foral que consagra nuestra Constitución.

Pero, señorías, en estos días en los que tanto se habla de cesiones del Partido Socialista de Sánchez a Cataluña y al País Vasco, es imprescindible dejar claro que nuestro régimen foral de Navarra no es comparable a estas negociaciones oscuras, plagadas de chantajes políticos y cesiones inconstitucionales a cambio de mantenerse en el poder. Lo que está haciendo el señor presidente es negociar traspasos de competencias fiscales a cambio de mantener un sillón que cada día está más débil, que cada día se sostiene menos, porque se apoya en los casos de corrupción. Está enfangado, y en realidad ese es el mayor problema que tiene. Por eso, es una lástima que hoy esta modificación que fortalece nuestro autogobierno dentro de la ley se tramite a la par que se está hablando de estas cuestiones. Nosotros queremos hacer ver que ha coincidido en el tiempo y queremos dejar claro la diferencia entre una cuestión y otra. También es una lástima para los navarros que esta cuestión, que mejora nuestro autogobierno, no sea hoy la noticia que más preocupe en Navarra; porque en Navarra, hoy, de lo que estamos hablando es de corrupción. En Navarra, hoy estamos más preocupados por la situación de Santos Cerdán; estamos más preocupados por la caída de Alzórriz, el número 2 de Chivite; estamos más preocupados por la escandalosa adjudicación de Belate a una empresa en la que estaba metido el señor Cerdán, el número 2 del PSOE; estamos más preocupados por esta empresa que no tenía empleados y que fue adjudicataria; estamos más preocupados por Koldo, por su mujer, por su amiga, que vienen todos ellos del socialismo navarro... *(El señor Remírez Apesteguía: A la cuestión). ¿Qué pasa? A ver, perdón...*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Un segundo, señoría.

Señor Remírez, a la cuestión llama la presidencia. Y yo lo que pido al resto de sus señorías es que guarden silencio. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Muchas gracias.

Continúe, señoría.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Y gracias, señor Remírez, porque ahora sí va a hacer que me dedique precisamente a la cuestión que nos preocupa a los navarros. Nos preocupa que, cuando estamos intentando mejorar nuestro bienestar, nuestro autogobierno y pensando en el interés de los navarros, estamos ante un Gobierno que está plagado de corrupción; estamos ante un Gobierno, el de la señora Chivite, que no se sostiene, que estaba a las órdenes de un señor, Santos Cerdán, que hoy está en la cárcel. ¿Qué quiere que le diga? Pues que es una lástima que esta noticia, que hoy sería una buena noticia para los navarros, esté enfangada y oculta y que pase desapercibida por los casos

que estamos viviendo. Por eso, lo único que les pido tanto al Gobierno de Navarra de Chivite como al Gobierno de Sánchez es que se vayan. Bienvenida sea esta modificación de nuestro convenio, pero ustedes, señores, váyanse y cierren la puerta al salir.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Gracias, señor vicepresidente.

Buenos días, señorías.

Vox ha presentado un veto al proyecto de ley que se trae a debate y votación en el pleno de hoy, porque una de las señas de identidad de Vox —como sus señorías no ignoran— es la preservación de la unidad nacional y de la igualdad ante los españoles; conceptos ambos en cuya erosión incide este proyecto de ley, cuando no en el camino declarado a su destrucción por parte de grupos políticos sedicentemente golpistas y enemigos de la nación española. Con este proyecto de ley —insisto— se reafirmarían conceptos contrarios al mismo texto constitucional.

Señorías, con este texto se incorporan nuevas figuras tributarias y se reconfigura el impuesto sobre la renta de no residentes para convertirlo en un impuesto concertado de normativa autonómica. También se habilita con este proyecto a la Comunidad Foral de Navarra a establecer sus propios modelos de declaración, plazos y gestión. Se amplía y extiende, señorías, el umbral de volumen de operaciones del impuesto sobre sociedades, del IVA y del impuesto sobre actividades de juego. En cuanto al aspecto constitucional, que es el más mollar de nuestra crítica y de nuestro veto, el artículo 31 de la Constitución establece que todos los españoles contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica, mediante un sistema tributario justo basado en la igualdad y la progresividad. Este proyecto, a nuestro juicio, vulnera este concepto; exige de unas regiones más que de otras. Y no digamos nada del proyecto que pretende el señor Sánchez, en connivencia con quienes lo sostienen en su Gobierno —no sabemos por cuánto tiempo—, respecto del pretendido y llamado coloquialmente cupo catalán. Efectivamente, señorías, la Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales, pero en su vertiente civil. En su vertiente civil. Porque los cupos económicos van en detrimento de otras regiones de España que carecen de esa capacidad. Se pagan menos impuestos y se reciben los mismos servicios, cuando no más. Por lo tanto, esto va completamente en contra de la igualdad entre los españoles.

Señorías, con carácter general, el concierto y el convenio económico, a través del cupo y la aportación, no incluyen un criterio de solidaridad interregional. Esto plantea problemas específicos, y los plantea, porque la normativa foral no ha sido adaptada a la realidad actual del sistema autonómico y, por supuesto, los coeficientes reguladores no se aplican como deben aplicarse, porque son coeficientes que se hacen con carácter quinquenal, como saben sus señorías. Son guarismos económicos que no entendería ni Pitágoras si renaciera solo para ello, como diría Sancho Panza. Por lo tanto, señorías, sería de muy difícil justificación la medida que se trae aquí si no fuera porque el señor Sánchez y su Gobierno están embarcados en una política declarada de desintegración nacional, que a la larga acabará también afectando negativamente al Partido Socialista. Si no, al tiempo. Lo deseable, señorías, es que la presión fiscal en toda España sea la misma, que todos tributemos de manera igual, insisto, preservando los derechos forales de carácter civil que están establecidos.

Señorías del Grupo Socialista, la misma consejera de Hacienda en la Junta de Andalucía, y vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, doña María Jesús Montero, dijo lo mismo. Hizo una petición, hoy de plena actualidad, para que se acabara con los regímenes económicos especiales. Fíjense lo que da de sí la hemeroteca, ¿verdad? ¡Qué lejos queda el año 2017, que fue cuando lo dijo, cuando era consejera de Hacienda!, por cierto, cuando el escándalo de los ERE.

Por lo tanto, señorías, un Estado al servicio de los españoles ha de fundamentarse en el principio de unidad y garantizar el principio de igualdad y —ya que estamos cerca del 14 de julio, que ha pasado hace poco— también el de fraternidad, que es el que ataca el Gobierno del señor Sánchez. La destrucción de la soberanía y la unidad nacional por determinados Gobiernos regionales, que muestran una deslealtad extrema, encontrará siempre enfrente a Vox, que busca el bienestar de nuestra patria y conseguir un Estado al servicio de los españoles, en el que no existan dieciocho ordenamientos jurídicos distintos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría...

El señor GORDILLO MORENO: Por esos motivos, hemos presentado veto a esta ley. Muchas gracias por su benevolencia, señor vicepresidente, y muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Gordillo. Por Izquierda Confederal, tiene la palabra la señora Barcos.

La señora BARCOS BERRUEZO: Las cosas como son. Vox nunca defrauda cuando toca posicionarse frente a todo aquello del franquismo que la Transición pretendió superar.

En torno a la Constitución de 1978 hay luces y sombras. Han pasado cincuenta años. Es evidente que sus logros y sus carencias se van consolidando y, en muchas ocasiones, se divide a la sociedad en su reconocimiento. Pero Vox no se confunde nunca, ni medio milímetro, además. No se confunde cuando ataca aquello que sabe que ya en 1978 pretendía construir, por nimio que fuera, otro modelo de Estado, otro modelo de sociedad de lo que el franquismo había impuesto en cuarenta años de dictadura —por cierto, no quiero olvidarme—, de dictadura sangrienta. Lo quiero subrayar hoy, julio de 2025, para que nadie menosprecie el riesgo, el peligro y el horror de lo que está ocurriendo en Torre Pacheco.

No se confunde Vox cuando calla estos días en torno a esta cuestión y tampoco cuando habla contra el convenio navarro, que regula las relaciones fiscales y económicas de Navarra con el Estado español. No se confunde Vox cuando ataca, en primer lugar, el rango de bilateralidad de estas relaciones; yo personalmente creo que es lo que más le molesta a un partido que hace de la uniformidad —aunque sean llamadas a la unidad, lo que usted quiere es uniformidad— su principal seña de identidad; rasgo distintivo, por cierto, de los regímenes dictatoriales. Tampoco se confunde Vox cuando en el veto que hoy presenta dedica sus mayores esfuerzos argumentales contra la disposición adicional primera de la Constitución, especialmente allá donde afirma Vox que «en la actual situación política de creciente refuerzo del separatismo, cuyo principal objetivo es la destrucción de la unidad nacional, con la complicidad pasiva o entusiasta de sucesivos Gobiernos de la nación, se está usando dicha interpretación como un mecanismo para la disolución nacional». Esto es lo que quiere atacar realmente, casi nada, poco menos que el apocalipsis de la nación patria, contenido en una adicional de dos líneas. Y no defraudan tampoco cuando se vienen tan arriba en sus argumentaciones contra las derivadas de la adicional primera, que adecúan hasta el esperpento argumental sus posiciones. Porque dicen literalmente en el texto de su veto que «urge plantearse si los contribuyentes navarros, como los vascos, con las normas que les son de aplicación, pagan más o menos impuestos que con las normas del territorio común». Y dicen en el texto del veto que estamos analizando hoy: «Parece claro que pagan menos que el resto de los españoles». Vamos a ver, señorías de Vox, a ver si se aclaran de una vez. Llevan diez años, al menos en Navarra, diciendo que los navarros y las navarras vivimos un infierno fiscal —utilizan esta expresión—, un infierno fiscal desde 2015; dicen —por cierto, de los Gobiernos que hemos saneado cuentas, deudas, servicios públicos y su financiación— que estamos sometiendo a los trabajadores, al agro, a los autónomos, al conjunto de la sociedad, a pequeñas y medianas empresas, a todo lo que se mueve en el territorio foral a un infierno fiscal. Pero hoy, para explicar que hay que vetar esta Ley del Convenio, nos dicen que en realidad, los navarros pagamos menos que el resto de los ciudadanos del territorio estatal. Señorías de Vox, aclárense sobre cuál es su papel en las instituciones, más allá de pegarle fuego al chaparral, esto nos queda claro. Porque decir en la Cámara navarra a la ciudadanía navarra que paga más impuestos que el resto del Estado, y venir al Senado a decir al resto del Estado que los ciudadanos navarros pagamos menos impuestos que el resto es pegar fuego al chaparral, además, claramente, de mentir por toda argumentación política.

Este veto al convenio navarro, que no a la reforma de la ley —ya lo dicen ustedes bien en el texto— es una expresión tanto de incapacidad política como de desprecio institucional que no quiero dejar de subrayar. Incapacidad política, porque ni en la firma del texto de reforma del acuerdo entre dos Gobiernos legítimos ni en el Parlamento de Navarra ni en el Congreso de los Diputados han podido hacer otra cosa que patalear, que es lo que están haciendo hoy aquí. Y desprecio institucional, porque tienen que recurrir a la mentira para argumentar un veto que, por suerte, no tiene más recorrido hoy que sus tres votos, esto ya lo dice todo y creo que es el resumen perfecto.

Quiero recordar que lo que hoy aprobamos en esta sesión extraordinaria es la reforma de la Ley del Convenio Navarro, lo mismo que lo hacíamos con la Ley del concierto de los otros tres territorios forales. Y lo hacemos no solo en los mismos términos de acuerdo y contenido, sino en el mismo escenario de acuerdo mayoritario, salvado el veto de Vox. Se mejora la relación de varios impuestos que no están en estos momentos conveniados, sino simplemente gestionados por la Hacienda Foral. Se mejora igualmente la relación para aquellas situaciones compartidas por ambas haciendas y se formula el acuerdo para nuevos impuestos que trasponemos por legislación europea. Como digo, el acuerdo es el alcanzado entre los dos Gobiernos, en este caso central y navarro, sancionado en su momento por el Parlamento Foral y por el Congreso de los Diputados. Y hoy cerramos esta última fase con la aprobación aquí en la Cámara Alta.

El encuentro de todas las fuerzas políticas en torno a esta reforma debiera, en cualquier caso, servir para defender, además, la prevalencia de una herramienta económica que es base fundamental del autogobierno navarro, que es expresión clara de la realidad de esos derechos históricos en que se sustenta y que, frente a discursos que acusan de insolidaridad, hablamos de un sistema que se centra y que solo puede sobrevivir en la responsabilidad económica, presupuestaria y financiera, sin dejar nunca de lado las cargas compartidas, incluso cuando políticamente no lo son tanto. Lo cierto es que, durante estos años, la Ley del convenio, como la del concierto, se han consolidado como fórmulas de autorresponsabilidad en la gestión de las haciendas forales que marcan necesariamente un ámbito de bilateralidad en la relación entre los respectivos Gobiernos con el Estado español. Es verdad que esta relación de bilateralidad no siempre, he de decirlo, es bien entendida, sobre todo por la parte más fuerte, ni por otros actores legislativos. En cualquier caso, en la lógica tensión política que se deriva de una institución de estas características, la fórmula sigue teniendo hoy vigencia; fórmula de autorresponsabilidad, de búsqueda de estándares de eficacia —no siempre sostenida en el tiempo—. Es cierto que la fórmula no garantiza nunca eficacia y eficiencia, como ya nos ocurrió en Navarra en 2015, donde el Gobierno del cambio recibió de manos de UPN una situación financiera de la comunidad que no hablaba precisamente ni de eficacia ni de eficiencia. Esas son las cosas, si acaso, que pueden embarrar la Ley del convenio o la Ley del concierto, no tanto lo que aquí ha dicho la portavoz de UPN, pero de forma global, sí ha habido seriedad en el control del déficit y la gestión de la deuda, manteniendo, al mismo tiempo, estándares de calidad en el estado del bienestar. Y no solo esto, sino que quiero recordar hoy —como ya hice en el pleno de abril en la aprobación de la reforma de la Ley del concierto—, que a lo largo de estos años la calificación crediticia de los territorios forales ha estado de forma sostenida en los niveles máximos, una posición normalmente frenada, no por nuestras propias condiciones, sino por las de la calificación global española. Y esto, le guste a quien le guste y a quien no, también, es también una forma de solidaridad. Solidaridad es también el cumplimiento íntegro del pago cada año del 1,6 % de las inversiones en infraestructuras que el Estado realiza en cualquier punto del territorio.

Y además de todo esto me van a permitir hoy la llamada sobre un asunto puntual: que Navarra tiene que soportar que su principal conexión ferroviaria con Zaragoza, un trayecto de 200 kilómetros y de dos horas se haga en trenes preparados para trayectos de cercanías y, por lo tanto, con la mitad del pasaje de pie. Es una pena que no esté hoy el ministro Puente, pero tiempo tendremos, lógicamente, en próximas sesiones.

Me estaba refiriendo hasta aquí a la circunstancia práctica de lo que la Ley del Convenio supone en términos de responsabilidad y solidaridad. Pero, lógicamente, esta es una ley de inminente carga política en la conformación de los mimbres más básicos del actual modelo del Estado. Por eso molesta tanto donde molesta y a quien molesta, evidentemente, y aunque hay a quien esta realidad política y económica se le hace demasiado, demasiado antiunidad, demasiado antinacional, a mí, a Geroa Bai, a mi formación y a muchos representantes en esta Cámara se nos queda corta. En Geroa Bai nunca hemos ocultado que la adicional primera se nos queda corta, en el sentido de que se permite argumentar o que permite argumentar —lo hemos escuchado en infinidad de ocasiones a lo largo de estos cincuenta años— que los derechos históricos emanan de la Constitución, una formulación errónea que —y esto es lo que nos preocupa— cobra fuerza cuando tan errónea como premeditadamente se repite con vocación de asentar pensamiento. Y tampoco el desarrollo de la Ley del Convenio y de la LORAFNA satisface en absoluto no ya lo que defendemos desde Geroa Bai, sino lo pactado en el arranque de los ochenta. Seguimos sin regular fórmulas impositivas básicas, como el impuesto sobre el valor añadido —lo gestionamos, pero no

regulamos— o seguimos sin tener presencia activa, voz y voto en el Ecofin, algo que sería lógico, como una prolongación natural de las propias leyes de concierto y convenio.

En cualquier caso, y en la convicción —voy terminando, presidente— de que el camino de la acción política sigue dejando abiertas todas estas posibilidades, lo que toca hoy es abordar una nueva reforma de la Ley del Convenio —no son pocas— y, en cualquier caso, desear que la herramienta siga gestionándose y promocionándose como la más útil expresión económica para el desarrollo del autogobierno.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señora Barcos. Por el Grupo Nacionalista Vasco, tiene la palabra la señora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

Egun on guztioi.

Hoy se debate la modificación del Convenio Económico de Navarra para adaptarlo a las recientes modificaciones operadas en el sistema tributario en el Estado y que se recogen en el acuerdo bilateral entre el Estado y Navarra y en la comisión negociadora del 11 de abril de 2025, que —como ya ha dicho la senadora Barcos— tiene el plácet del Parlamento navarro y también del Congreso, al igual que se hizo en abril de este mismo año con la modificación de la Ley del concierto. No explicaré todas las modificaciones —algunas ya las ha adelantado la senadora Barcos—, las tienen a su disposición en el expediente, pero citaré o destacaré algunas de ellas.

En primer lugar, la concertación con capacidad normativa plena del impuesto mínimo global para grupos multinacionales y que, pese a su inicial planteamiento como un impuesto estatal, tras los acuerdos alcanzados, será regulado y gestionado por la Hacienda Foral navarra. Un hito, porque se reconoce la capacidad para concertar y adaptar al sistema foral nuevas figuras de origen europeo para afrontar los desafíos de una economía globalizada, compleja e incierta. Un impuesto que aumenta el autogobierno financiero, la capacidad recaudatoria y que permite obtener más recursos para desarrollar las políticas propias al Gobierno de Navarra.

En segundo lugar, la mejora del sistema de diferimiento del IVA a la importación, que implica que los y las navarras están exentos del adelanto de IVA en aduanas a las importaciones, algo que ya ocurre en el resto del Estado y que estaba pendientes de actualizar en el caso de Navarra. El procedimiento seguido para esta modificación es el establecido en la propia Ley del Convenio Económico, que dice en su disposición adicional tercera que: en caso de producirse una reforma sustancial del ordenamiento tributario del Estado, se procederá por ambas Administraciones, de común acuerdo, a la adaptación del convenio y que esta modificación deberá hacerse —así lo establece el artículo 6— ajustándose al mismo procedimiento seguido para su elaboración y aprobación. Por tanto, una cuestión de procedimiento que, sin embargo, no podemos obviar y que tiene, a su vez, una clara dimensión política e institucional.

La tramitación por lectura única del proyecto de ley relativo al convenio económico navarro —lo mismo opera para el concierto económico vasco— supone el reconocimiento del pacto bilateral de los territorios forales, de los Gobiernos de la Comunidad Foral Navarra y de la comunidad autónoma del País Vasco con el Gobierno del Estado de igual a igual. Una tramitación que, en lo formal, está recogida en el artículo 129 del Reglamento del Senado para proyectos que, como el caso del convenio que hoy debatimos y también el del concierto, no nacen en sede parlamentaria, sino que emanan de un acuerdo bilateral entre el Estado y las instituciones forales. Por ello, el contenido de estos acuerdos no puede ser objeto de enmienda ni de modificación por parte de Cortes Generales, porque esto supondría romper un equilibrio político y jurídico alcanzado entre las partes. Por tanto, lo que corresponde a esta Cámara es ratificar o no —que creo que ratificaremos todos, excepto tres votos— un pacto ya cerrado en virtud de la disposición adicional primera de la Constitución, como hacemos con los tratados internacionales.

Dicho esto, con ánimo didáctico, me voy a referir al único veto presentado por Vox. Y lo voy a hacer en dos ámbitos: el primero, porque el veto se basa —viniendo de Vox no podría ser de otra manera— en un conjunto de falsedades, tergiversaciones históricas y errores jurídicos. El segundo, porque esta propuesta de veto, sencillamente —esta es nuestra opinión— no debería ni haberse admitido a trámite, porque —como ya he dicho y conoce la mayoría— no hace falta presentar un veto, basta con votar en contra del acuerdo entre el Estado y Nafarroa, que hoy debatimos para su votación.

En cuanto al fondo, en cuanto a las falsedades, tergiversaciones y errores jurídicos del documento que presentan, la primera reflexión, una vez más, es que no han podido aportar ningún argumento económico mínimamente solvente en contra del convenio navarro. No me sorprende, porque nada se puede esperar de quienes, como ustedes, no buscan argumentos sólidos. Lo único que buscan es el enfrentamiento entre comunidades autónomas, especialmente con las forales, para rascar unos pocos votos. Presentan un veto en el que vuelven a mezclar cupo, convenio, aportación y concierto. Recuerden que hoy debatimos la modificación del convenio navarro para su adaptación a las modificaciones tributarias que se han dado en el Estado. No debatimos ni el cupo vasco ni el concierto. Pero como nos referimos a Navarra, tampoco debatimos sobre la aportación. Por eso les traslado algunos conceptos básicos de foralidad: el convenio navarro no tiene cupo, tiene aportación, y la aportación económica navarra, a diferencia de lo que dicen en su veto, no se debate en esta Cámara. Intentan dar lecciones cuando ni tan siquiera son capaces de diferenciar conceptos básicos de estos sistemas forales. Y lo hacen con soberbia, con mucha soberbia, pero con una absoluta falta de precisión jurídica y económica. Pero, claro, lo suyo no es confusión. Tampoco buscan precisión económica ni jurídica. Esta es la base de sus bulos sobre la foralidad: simplemente no creen en ninguno de los sistemas forales, no creen en el sistema autonómico, y su veto lo presentan como una cruzada ideológica contra la diversidad territorial, contra la plurinacionalidad, porque para ustedes, todo lo que se salga de la centralización más absoluta y autoritaria resulta sospechoso. No distinguen porque no quieren distinguir, porque reconocer esta diferencia, reconocer los territorios forales, reconocer la foralidad, reconocer que hay distintas naciones en el Estado les llevaría a tener que reconocer que otra forma de Estado es posible y, claro, ¡hasta ahí podríamos llegar! Y de ahí a la negación, a la negación que brota de su burdo veto. Ya sabemos que cuando la realidad no les da la razón, recurren al ruido, a los bulos, al ataque, a la ruptura, a incendiar la convivencia. Ya hemos visto su propuesta para Torre Pacheco.

Pero vayamos a desmontar sus argumentos en el tema que hoy se debate. Ambigüedad. Dicen que la disposición adicional primera de la Constitución, en la que se amparan los derechos históricos y, por ende, el sistema de convenio navarro, es ambigua y va en contra de la unidad nacional. ¿En serio? La Constitución, a través de la disposición adicional primera, no crea estos derechos históricos, simplemente los reconoce, protege y ampara. Una disposición adicional primera, que no es simbólica ni ambigua, tiene fuerza jurídica vinculante, protege derechos preconstitucionales, por cierto, anteriores a la existencia de España y que ni la justicia ordinaria estatal ni el Tribunal Constitucional ni los tribunales de la Unión Europea han puesto en duda. Es más, han avalado su legitimidad y validez a través de distintas sentencias.

Asimetrías, según ustedes, no puede haberlas. Todos y todas tenemos que ser iguales y, según ustedes, la igualdad se consigue con la centralización y la uniformidad, también la fiscal. ¿De verdad? ¿En qué basan que la centralización fiscal es más eficiente que la descentralización? Una falsa igualdad, por cierto, porque proponen tratar a toda la ciudadanía por igual, independientemente de su situación de partida. ¿Dónde quedaría la equidad en su propuesta? No dan un solo argumento que corrobore sus afirmaciones. El convenio navarro, al igual que el concierto económico vasco, conjugan responsabilidad fiscal con responsabilidad en el gasto y en el endeudamiento; es decir, que con lo que recaudamos de los impuestos concertados tenemos que sufragar políticas de gasto de nuestras competencias, además de seguir pagando las competencias exclusivas del Estado. Y eso exige ser muy rigurosos en la recaudación, en las políticas públicas y en el endeudamiento. Y los datos lo avalan, demostrando que la centralización y la uniformidad que proponen no son, *per se*, sinónimos ni de eficiencia ni de responsabilidad ni de igualdad. Que se atrevan a hablar de igualdad precisamente ustedes, que están en contra de todas las políticas de igualdad, resulta osado hasta para ustedes, que han desmantelado todos los servicios de igualdad donde han llegado a tocar responsabilidades de Gobierno. Citan el artículo 14 de la Constitución una y otra vez, y saben, o deberían saber —también lo ha reiterado el Tribunal Constitucional— que el principio de igualdad no exige uniformidad. La igualdad no se rompe porque existan regímenes fiscales distintos, sino cuando se incumplen los criterios y los principios de justicia tributaria, progresividad y capacidad económica, y el sistema navarro respeta todos estos principios.

No podía faltar su eslogan sobre la insolidaridad y el privilegio de los sistemas forales. Asumir el riesgo de menor recaudación o de mayor gasto y endeudamiento no es un privilegio. Afrontar situaciones de déficit con nuestro propio dinero no es tampoco un privilegio. Fíjense, si gastamos más o no gastamos, el Estado no viene a rescatarnos con un fondo de liquidez. Y tampoco parece

un privilegio pagar la amortización y los intereses de una deuda sobre la que no tenemos ningún control. Por tanto, ni privilegio ni insolidaridad. Todo lo contrario, los sistemas forales son sistemas de riesgo unilateral, lo que nos obliga a ser rigurosos y asumir las consecuencias financieras de nuestras decisiones.

Hablan ustedes de quiebra de la unidad nacional. Lo que quiebra la unidad no es el reconocimiento de la diversidad, sino su empeño en imponer un modelo uniforme. La unidad se fortalece cuando se respeta la pluralidad de sus pueblos y sus sistemas institucionales. Esto, para ustedes —lo entiendo— es ciencia ficción.

En definitiva, ustedes se oponen al convenio porque se oponen a la plurinacionalidad, a la diversidad, al plurilingüismo, valores que se recogen tanto en el convenio navarro como en el concierto económico vasco y que reflejan que la realidad de la sociedad y de la economía es diversa, plural y solidaria. Unos sistemas que nos permiten mayor autogobierno. Y no le niego, además, que aspiramos a más porque creemos en nuestro sistema; un sistema, por cierto, más cercano y que pone la Administración pública al servicio de la ciudadanía. La política fiscal es parte fundamental de este mayor autogobierno. Por eso entendemos —y termino enseguida, presidente— a quienes quieren pasar del modelo vigente de régimen común a otro, llámenlo singular o de otra manera, y a quienes reivindican la actualización del sistema actual de financiación del régimen común. Esto también refleja pluralidad y diversidad en el Estado.

Finalizo. Evidentemente, votaremos en contra del veto y, por supuesto, a favor del Proyecto de Ley de modificación del convenio económico navarro.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Etxano. Por el Grupo Plural, tiene la palabra el señor Pujol.

El señor PUJOL BONELL: *President, senyories, bon dia.*

¿Alguien de ustedes sabe qué les vamos a decir desde Junts sobre este tratado, que es de carácter económico, entre Navarra y el Estado? ¿Lo saben? Pues bien, apunten: no les vamos a decir nada que vaya en contra ni de la política ni de los intereses de Navarra, senadora Caballero. ¿Y saben por qué? Primero, porque Junts pregona con el ejemplo y, segundo, porque el debate no es el acuerdo en sí. El debate es si nos creemos o no la capacidad de las naciones y de los territorios del Estado a hacer política y defender sus legítimos intereses.

Señorías, Cataluña no ha jugado nunca con la prosperidad de otras naciones del Estado; nunca lo hemos hecho. Pero Cataluña no acepta más desmanes de los que juegan con nuestra prosperidad a base de tópicos, de falsedades y de demagogia. Cataluña exige respeto porque practicamos el respeto, y exigimos respeto y verdad porque creemos en la política y en la capacidad de acuerdo.

Senadora Romero, la España política miente demasiado cuando habla de Cataluña, demasiado. El cupo catalán es nada. No vayan por ahí. Y, señorías, en este mismo sentido, por ejemplo, celebramos que el Gobierno español y el Gobierno vasco hayan acordado traspaso de la gestión de la Seguridad Social a Euskadi. Muy bien, muy bien, es un buen camino a seguir. Cuando hay voluntad política, los acuerdos son posibles.

Pues dicho esto, (*Pronuncia palabras en catalán*). Lo que pedimos es que apliquen este mismo principio con Cataluña; que se entienda que somos nación y actor político de primer orden; que se reconozcan nuestros legítimos derechos políticos; y si hablamos del día a día —que hablamos también del día a día—, que, de una vez por todas, el Estado español afronte la urgencia económica de Cataluña. Cataluña necesita herramientas eficaces para afrontar una situación absolutamente crítica. Cataluña no puede soportar ni las trampas del PSOE proyectando soluciones que solo son una tomadura de pelo enorme, ni los numeritos ni las tonterías habituales del PP. Señorías, PP y PSOE, PSOE y PP, ¿se pueden comportar como adultos cuando se habla de *finançament de Catalunya*, ¿pueden ayudar, de una vez por todas, a resolver el agravio sistemático que condena a Cataluña ahora mismo a dejar de ser locomotora europea? ¿Pueden o no pueden? (*Continúa en catalán*) con un expolio fiscal situado —ya se lo anuncio— por encima ya de los 30 000 millones de euros anuales. Cataluña tiene un problema de supervivencia. Es gravísimo. Somos los terceros en aportar y los décimos en recibir, y entiendo que no lo quieran escuchar: los terceros en aportar y los décimos en recibir. Es un auténtico despropósito que no tiene otra explicación que las amenazas

de los Aznares, de los Montoros —el señor del gas—, las Ayusos y los García-Pages de turno. Tenemos un problema y es un problema que el *Govern de Illa* no puede resolver porque no tiene ningún sentido ni ambición nacional. *(Continúa en catalán)*.

El acuerdo es malo de solemnidad porque nos hicieron creer que querían resolver algo y es malo porque agrava el problema. Señorías, es un mal negocio. *(Continúa en catalán)*. El Estado nos quiere distraer a los catalanes permitiéndonos jugar al juego de los cajeros de supermercado y poco más. Nos dejan recaudar un dinero que no vamos a ver y encima quieren que estemos contentos, que sonriamos. Señorías, ¡que nos estamos desangrando! Y esta propuesta no es el concierto que Cataluña necesita, lejos de la Lofca. Vamos a ver, señorías de Esquerra. *(Continúa en catalán)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría.

El señor PUJOL BONELL: Señorías, tenemos que reaccionar de una vez por todas. *(Continúa en catalán)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, es la segunda vez que le llamo.

El señor PUJOL BONELL: *(Continúa en catalán)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría.

El señor PUJOL BONELL: Y aún otra reflexión para los opinadores, los articulistas y los periodistas: hagan el favor de leerse el acuerdo, pero de arriba abajo. Ustedes no quieren verdades, ustedes quieren lío. ¿Se han leído el acuerdo o no se lo han leído? A ver, ¿cuántos de ustedes se han leído el acuerdo? ¿Cuántos? Pues no mientan más cuando se trata de Cataluña. Que la verdad les interesa un comino ya lo sabemos, pero disimulen, por favor, guarden las formas. *(Continúa en catalán)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, es la tercera vez que le aviso sobre el uso de las lenguas cooficiales. Tiene otro turno por detrás; si no, le hubiese quitado la palabra ya, señoría. Por favor, termine su intervención para que pueda intervenir la señora Da Silva.

El señor PUJOL BONELL: Todo llegará, a su tiempo.

Dicho esto, y dado que estamos a final de curso —voy acabando—, hoy tocaría repartir notas. El PP y el PSOE, en relación con Cataluña, suspenso general. Las cosas son como son. Cero en conocimiento real de Cataluña, cero en acuerdo y en voluntad de pacto, cero en respeto a nuestros derechos lingüísticos, cero en cortesía parlamentaria. En definitiva, cero. Y el PP, un 10 en demagogia, infantilismos absurdos y en nostalgia; aquí sí que se salen, la verdad. Felicidades.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Da Silva.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: *Bo día*.

El BNG votará, obviamente, a favor de este proyecto de ley porque, además, respetamos absolutamente la capacidad de negociación bilateral de Navarra. Pero el actual sistema vigente de financiamiento de las comunidades del régimen común es ineficaz, ineficiente, opaco y complejo. Galiza drena recursos hacia el Estado año tras año. y pretenden trasladar que somos un país subsidiado que vive de la generosidad madrileña. Es radicalmente falso. Con los datos del 2022, último ejercicio liquidado, Galicia aportó al Estado 5000 millones de euros más de los que recibió. Son 5000 millones de euros que no fueron ni a sanidad ni a educación ni a dependencia ni a vivienda ni a empleo. Es imprescindible para Galiza una negociación bilateral con el Estado para dotarnos de un sistema que nos permita tener control sobre nuestros recursos, control sobre los ingresos y sobre los gastos; un concierto económico con autonomía, control y responsabilidad financiera y fiscal. Es imprescindible para Galicia acabar con el centralismo asfixiante que limita la

capacidad de ejercer nuestras competencias y hace perder miles de millones de euros cada año, miles de millones de euros que se pierden en sanidad, en educación, en bienestar social o en políticas de vivienda y empleo.

El PP en Galiza tiene que decidir. El señor Rueda tiene que decidir entre una de dos: seguir sometido al PP más reaccionario y centralista y aceptar que los gallegos y las gallegas sigan perdiendo derechos y recursos. o rectificar y aprovechar la oportunidad del debate abierto del financiamiento para negociar un sistema para Galiza, en el que Galiza (*Pronuncia palabras en gallego*), porque son nuestros. En definitiva, tiene que decidir ejercer como presidente del Gobierno gallego o seguir de títere de Génova. Galiza no puede ser la única nación histórica que quede atrás para obtener más recursos para educación, sanidad o dependencia. El Gobierno gallego no puede ser cómplice de que Galiza vea rebajado su estatus de nación en el Estado: un Estado plurinacional.

Y al PP le pregunto: si no cuestiona donde está vigente un sistema de concierto o convenio —votaron a favor—, ¿por qué se lo niegan a Galiza? ¿Para que Madrid siga aparentando con chulería una riqueza que no tiene a costa de nuestros recursos ambientales y energéticos? ¿Tienen miedo de que se rompa la falsedad de que Madrid es solidaria, cuando realmente es un agujero negro de expoliar recursos, como hace con Galicia? Y también, quiero recordar al presidente de la Xunta y al Partido Popular, cuando hacen cuentas y dicen que no pueden aceptar la quita de la deuda y que Galicia no puede tener un sistema de concierto, porque está subsidiada por Madrid, que, igual, el equipo económico de Feijóo, cuando hace las cuentas, y se las hace, no es muy de fiar.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Da Silva. Por el Grupo Izquierdas por la Independencia, tiene la palabra la señora Bideguren.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: *Egun on*. Buenos días.

Señorías, hoy tramitamos una modificación de la Ley sobre el Convenio Económico de la Comunidad Foral de Navarra. Sin duda, es una reforma necesaria y positiva. Esta octava modificación viene como consecuencia de las últimas reformas tributarias aprobadas, concretamente el impuesto a los grupos multinacionales, el impuesto a las entidades financieras y el impuesto a los cigarrillos electrónicos.

No voy a entrar en detalle, pero este proyecto de ley supone, sobre todo, ampliar algunas competencias en materia de gestión fiscal, inspección y recaudación y, por tanto, estamos hablando de fortalecer el autogobierno en Nafarroa y también de ampliar la capacidad de las instituciones de nuestro país. Lo cierto es que contar con instrumentos económicos y fiscales propios otorga mayor responsabilidad a las instituciones, pero también otorga mayor capacidad de respuesta y adaptación a la realidad social y económica del territorio. Y por eso es precisamente por lo que reclamamos un autogobierno completo, con capacidad plena no para ir en contra de nadie, sino para dar respuestas eficaces a las necesidades de la sociedad en Euskal Herria, porque estamos convencidas de que cuanto más autogobierno, cuanta más soberanía, más capacidad de progreso y transformación para nuestro país. Por tanto, además de un derecho, estamos hablando de una necesidad.

Merece la pena subrayar hoy la naturaleza paccionaria de esta ley. Hace unos meses tramitamos la modificación de la Ley del Concierto Económico para los otros tres territorios forales, Vizcaya, Guipúzcoa y Araba, con la misma motivación, con el mismo fundamento jurídico y con la misma naturaleza paccionaria. Y hoy lo hacemos para Nafarroa. Creo que en los tiempos que corren, en los que se menosprecia tanto el pacto, reprochando y una y otra vez que los acuerdos que se alcanzan son concesiones que demuestran debilidad política y traición, es pertinente poner en valor el pacto. Es decir, señorías, este proyecto de ley que hoy debatimos emana de un acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno Foral de Navarra, y creo que la democracia va de esto: de negociar, de acordar y, por último y no menos importante, de cumplir con los pactos. Para avanzar hay que acordar y, sin duda, siempre es más eficaz el pacto que la imposición. Estamos hablando, por tanto, señorías, de territorios forales a los que se les reconoce por ley sus derechos históricos y la posibilidad de tener un régimen fiscal propio; derechos muy anteriores a la Constitución española de 1978. Por tanto, estamos hablando de territorios mayores de edad

para poder mantener una relación de igual a igual, sin tutelas y desde el respeto institucional. Y quiero aprovechar esta ocasión para reivindicar un pactismo auténtico entre iguales, porque lo que se ha hecho con el Estatuto de Guernica y el mejoramiento navarro es todo lo contrario, es política desleal. Son los primeros estatutos de autonomía que se aprobaron y, hoy en día, siguen sin cumplirse, pero, además, son estatutos mutilados y un auténtico fraude estatutario. Por tanto, pacto sí, fraude no.

Las cosas se pueden hacer por negociación o por imposición. Es evidente que a algunos les gusta más la imposición, el autoritarismo, porque no asumen ni la pluralidad ni la diversidad. Pero la realidad es tozuda, señorías. En el Estado hay realidades autonómicas muy diferentes y, por tanto, la respuesta no puede ser simétrica, no puede ser igual. Hablan en el veto de la igualdad entre españoles, pero no hay nada más injusto que dar lo mismo, aun sabiendo que lo que necesitamos no es lo mismo. Ya decía Aristóteles hace más de 2000 años que la igualdad no se trata de dar a todos por igual, sino de reconocer la singularidad de cada uno. Pero, además, es un argumento que cae por su propio peso, porque, aparte de un sistema de régimen foral, tenemos también un sistema fiscal común en el Estado español, pero ¿acaso están afirmando que ciudadanos que están en este sistema común, como puede ser alguien que viva en Canarias o en Madrid, por ejemplo, por estar en este sistema común tienen garantizado un principio básico como la igualdad? ¿Acaso están diciendo eso? Es decir, un sistema fiscal centralizado no es más justo. Eso es mentira. Un sistema fiscal centralizado no proporciona menos desigualdad. Eso es mentira y lo saben, no hay más que observar las evidencias.

Además, veo mucha hipocresía en el argumentario del texto de la extrema derecha. Hablan de igualdad y solidaridad aquellos que votan en contra de cualquier iniciativa que vaya encaminada a una sociedad más igualitaria, con más justicia social, y aquellos que hablan de expulsar, de ilegalizar y de suprimir. Nos hablan una y otra vez de los privilegios. Y no es nada nuevo, porque este tipo de ataques los venimos escuchando a lo largo de la historia continuamente, y se ha explicado mil veces —y no lo voy a reiterar— que asumimos un riesgo unilateral, que no acudimos al Fondo de liquidez, como el resto de las comunidades autónomas, que pagamos la amortización y los intereses del Estado, además del Fondo de Compensación Interterritorial. Pero da igual, no os interesa ni escuchar ni entender. Desde luego, les puedo asegurar que la sociedad vasca no se siente privilegiada; siente que tiene más obligaciones de las que nos gustaría con el Estado español y que contribuir a algunas cargas del Estado que son totalmente innecesarias para construir un Estado y una sociedad mejor, como puede ser la Casa Real o la Guardia Civil, no parece necesario ni bueno. Pero, sobre todo señorías, si fuera un privilegio, no tengo ninguna duda de que se hubiese repartido esta posibilidad a todas las comunidades autónomas. Alguna razón habrá para que no se haya repartido, para que no haya sido así. Además, saben que el Tribunal Constitucional ha reconocido en varias sentencias la singularidad foral de Navarra. Saben que el Tribunal Constitucional ha afirmado que el convenio no es un privilegio, sino una forma específica de relación financiera y tributaria protegida constitucionalmente por los derechos históricos. Lo saben, ¿verdad? Lo saben. Entonces, ¿por qué siguen insistiendo en que es un privilegio y que hay que suprimirlo? La explicación es sencilla: ustedes no tienen nada que perder en Euskal Herria. Es por lo que traen esta propuesta hoy aquí. No llegan al 5 % de los votos, tienen un único concejal de los 4400, no tienen ni una sola alcaldía y tampoco ni un solo diputado, senador o europarlamentario vasco. Por tanto, sacrifican lo vasco para obtener unos cuantos votos en el resto del Estado, y para ello utilizan las estrategias de cabecera: alientan el odio, la confrontación, la difamación e intoxican la sociedad. En fin, lo peor de todo, señorías del Partido Popular, es que la alternativa al actual Gobierno es el Gobierno PP-Vox.

Y en este caso no sé lo qué pasaría porque el Partido Popular hoy probablemente votará a favor del convenio navarro, pero Santiago Abascal también votó a favor del Concierto Económico y miren ahora dónde está, y tras escuchar a la senadora del Grupo Popular en el debate anterior parece que está claro por dónde irían. Por tanto, solo espero que sigan manteniendo la insignificancia que tienen en Euskal Herria durante mucho tiempo y ojalá estén lejos también de gobernar el Gobierno de España.

Es preocupante que el Partido Popular, o UPN, no vea ninguna gravedad en gobernar con Vox, con los que proponen suprimir el convenio navarro y el concierto económico. Por cierto, señora Caballero, ha sido muy dura con todos, menos con los compañeros de su grupo. Supongo que quien no ve ningún riesgo es porque está muy cerca de él. Niegan la realidad, niegan la

memoria, niegan los derechos, niegan la cultura, niegan la diversidad, desprecian la democracia, los derechos humanos, y hoy nos volverán a decir que lo peor de todo y la culpa de todo la tiene Euskal Herria Bildu, pero ninguna de las cosas que he mencionado nos podrán reprochar.

Concluyo, señorías. Es una reforma necesaria y positiva la que hoy previsiblemente vamos a aprobar. Votaremos a favor del proyecto de ley sin ninguna duda, y sin ninguna duda también votaremos en contra del veto.

Y acabo con dos deseos en el último Pleno de este periodo de sesiones. El primer deseo: ojalá tuviéramos una cultura política e institucional con más posibilidades de pactos y lealtad para cumplirlos; y, segundo deseo: quien confunde, juega y manipula con un valor tan importante como es la igualdad, quien miente y se comporta con hipocresía no merece estar en las instituciones, y confío en que la sociedad así lo manifieste.

Muchas gracias. *Eskerrik asko.*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Bideguren. Por el Grupo Socialista, la señora Medina tiene la palabra.

La señora MEDINA SANTOS: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. *Egun on guztioi.*

Cuando una navarra paga sus impuestos, sabe que está contribuyendo a mejorar la educación de sus hijos, a reforzar la sanidad de sus vecinos o a sostener el bienestar en su tierra, porque en Navarra autogobierno no es una palabra vacía, está incrustada en nuestra forma de vida, es una forma de gobernar con cercanía, con eficacia y con responsabilidad. Si hay un instrumento que refleja todo esto, ese es nuestro convenio económico, la columna vertebral de nuestro autogobierno foral.

Hablar de convenio económico es hablar de identidad, de historia, de convivencia; es hablar de nuestros fueros, de nuestra foralidad; es capacidad fiscal, es decidir en qué invertir, es cercanía de los servicios públicos y, en definitiva, es Navarra decidiendo sobre Navarra. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Para los navarros y las navarras, el autogobierno no es solo una herramienta institucional, es una manera de entender la política desde el respeto, desde la corresponsabilidad y desde la lealtad institucional. Desde su origen, el convenio económico ha permitido que Navarra recaude y gestione de forma eficiente sus impuestos, invirtiéndolos en políticas eficaces que nos han permitido ser, año tras año, la comunidad con mejor calidad de vida. Es un modelo, el convenio económico, que combina responsabilidad fiscal, capacidad de gasto e implicación solidaria con el conjunto del Estado. Señorías, eso es el Convenio económico navarro: no es un privilegio, sino un acuerdo constitucional que funciona, que beneficia a Navarra y a toda España; un acuerdo respaldado por los tribunales constantemente. Ayer mismo tuvimos una buenísima noticia cuando el Tribunal Supremo volvió a avalar nuestra competencia en función pública y reforzó una vez más nuestro autogobierno foral. Hoy, sin embargo, la ultraderecha ha vuelto a regalarnos una ristra de despropósitos en forma de veto, y, por cierto, señor Gordillo, ha llegado tarde a defenderlo... Como para defender la unidad nacional está la ultraderecha. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

En fin, hablan ustedes de privilegio, de opacidad, de desigualdad... Ustedes, que son los abanderados de la clase privilegiada. Tiene tela. Había pensado que era ignorancia, pero me atrevo a decir que, en su caso, además hay mala fe; que lo que les molesta no es el contenido del convenio económico, sino el modelo, el modelo de un país plural, descentralizado y democrático.

Unidad nacional. He estado tentada en contar las veces que aparecía en el escrito de veto que nos han presentado. Parecen ustedes estar atrapados en aquello de una, grande y libre: esa España en blanco y negro que tanto añoran, pero que frente a ella (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) los socialistas apostamos por una España plural, rica por su diversidad jurídica, social y política. La España democrática, esa por la que apostamos y defendemos los socialistas, esa que a ustedes les incomoda tanto, en la que las reglas de juego están definidas constitucionalmente, donde se reconoce la foralidad navarra en su disposición adicional primera.

Los demócratas defendemos la Constitución entera, desde el preámbulo hasta la última disposición, no a cachitos, como de manera torticera hacen ustedes. Esa Constitución, insisto,

ampara y reconoce nuestro autogobierno foral y nuestro convenio económico, en el que se trabaja constantemente para mejorarlo: ocho modificaciones desde 1990, tres desde 2022. En este caso, se modifican veintidós artículos, una disposición adicional y tres transitorias, con el objetivo de armonizarlo a las nuevas figuras tributarias creadas por el Estado; entre ellas —que no se ha dicho, pero me parece importante reseñarlo—, el impuesto a los beneficios extraordinarios de la banca. Además, se trata de dar cumplimiento a la directiva europea del denominado pilar 2 del programa BEPS de la OCDE. O, dicho de otro modo, para ser más claros, con las modificaciones que hoy vamos a aprobar en nuestro convenio económico vamos avanzando hacia una fiscalidad más justa y más eficaz. Porque, señorías, los socialistas lo tenemos claro: no puede haber justicia social si no hay justicia fiscal. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Quien más tiene más tiene que aportar; esa es la base del Estado del bienestar, ese que la derecha y la ultraderecha quieren dinamitar poquito a poco. Eso es lo que les molesta, lo que realmente les molesta: el liderazgo y la gestión socialista, porque, mientras ustedes vociferan y bloquean, nosotros gobernamos, mejoramos y construimos. Avanzamos hacia un modelo de sociedad más justo, más igualitario, donde las diferencias se entienden como una riqueza y como una oportunidad y no como un problema.

Para el PSOE, estar en el Gobierno es una oportunidad para transformar la sociedad; para el Partido Popular, estar en el Gobierno es una oportunidad de negocio. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Señora Romero, no están ustedes para dar lecciones: nueve ministros del PP imputados; el último, por ahora, el señor Montoro, que, mientras nos asfixiaba a todos los españoles subiendo los impuestos y haciendo todos los recortes posibles en los servicios públicos, él, supuestamente, se beneficiaba de manera obscena y se enriquecía de manera obscena. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Por cierto, que sepamos, a día de hoy el señor Montoro sigue siendo afiliado del Partido Popular. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*.

Y no me olvido tampoco de las derechas que se dicen regionalistas, señora Caballero. Celebro que esté usted aquí hoy defendiendo el autogobierno —menos mal que terminaron los Sanfermines el lunes—, porque la semana pasada, entre autogobierno y fiesta, usted eligió fiesta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Señoría, Navarra merece mucha más seriedad. Defender Navarra no se hace por días ni por modas, se hace apostando por el diálogo, por las competencias: tres más desde que María Chivite es presidente; cero —repito, cero— en los veinte años anteriores de UPN. Y, sobre todo, se hace hablando bien de nuestra tierra, porque ustedes insultan cada día a cada navarro y a cada navarra cuando dibujan un escenario apocalíptico que no se corresponde con la realidad. Navarra lidera el empleo, encabeza los indicadores de calidad de vida, avanza en convivencia y es ejemplo de cohesión social. Dejen de ser nostálgicos de una Navarra que nunca ha existido, nunca, y hagan algo por nuestra tierra, porque se han convertido en un partido absolutamente inútil para construir nada.

Y qué decir al Partido Popular, que un día presume de foralismo y al día siguiente vota sin pudor contra la transferencia de Tráfico con argumentos falsos. Señora Beltrán, usted conoce Navarra, y a mí me consta —lo sé— que usted quiere a Navarra. Por eso, le pido que hoy baje a esta tribuna y deje la demagogia. No le ponga la alfombra roja a Vox. Salga a defender un convenio, un modelo económico que sabe usted que funciona, que ha funcionado, que es un modelo de éxito, construido desde el diálogo y el acuerdo, en este caso entre dos Gobiernos, el de España y el de Navarra, ambos presididos por el Partido Socialista, que dialogan, se entienden y acuerdan desde la lealtad institucional, y que, además, evidencian que la esencia de Navarra y su autonomía fiscal sigue siendo una prioridad para ambos Gobiernos. Reconocer la diversidad no nos debilita, nos enriquece, nos hace más fuertes, más democráticos y más justos. No entender esto es no entender nada, salvo ausentarse en el discurso de la confrontación y en el no por el no, aunque eso perjudique la calidad democrática de nuestro país, que por mucho que se empeñen no es un país uniforme.

Señorías, defender el convenio económico es defender la Constitución; defender el autogobierno y la foralidad es defender la convivencia, y hacerlo desde el liderazgo socialista y la presidenta Chivite es apostar por un modelo que une justicia social, igualdad de oportunidades y respeto a la singularidad institucional. Tengan claro que desde el Partido Socialista todo esto lo vamos a defender siempre, lo vamos a defender con firmeza, siempre, señora Caballero, todos los días; porque cada vez que la ultraderecha, sus socios en San Adrián y los socios del Partido Popular

atacan a nuestro Gobierno (*Se produce un apagón en el hemiciclo*), nos están atacando a todos los navarros y navarras, y frente a ello, aunque sea sin luz, no nos van a callar. Ténganlo claro.

Muchas gracias. *Eskerrik asko. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Señorías, por el Grupo Parlamentario Popular le corresponde el uso de la palabra a la senadora Beltrán Villalba. (*Rumores*).

Es por eficiencia energética, señorías.

La señora BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, presidente.

Esto de estar en la intimidad es una novedad interesante.

En primer lugar, quiero decir desde esta tribuna que salgo para defender la foralidad de Navarra, un derecho histórico amparado por la Constitución y solidario con todos los territorios de España. Nunca se ha utilizado el régimen foral navarro, señor Pujol, para separarse de nuestro país ni para ser más que el resto de los españoles. El fuero navarro tiene un perfecto equilibrio con otras comunidades. Hoy estamos aquí ratificando la vigencia de la Constitución española y del amejoramiento del fuero en contra de otros planteamientos secesionistas opuestos a estas normas de coherencia y de convivencia en España y en Navarra.

Usted, señor Pujol —ya tenía muchas ganas de decírselo y hoy voy a tener esa oportunidad—, sale aquí y dice que Cataluña ha colapsado económicamente. Cataluña ha colapsado económicamente por su culpa (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*), porque ustedes se han dedicado durante años a gastarse el dinero de los catalanes en busca de la independencia. (*El señor Pujol Bonell: 30 000 millones de euros*). En lugar de gastarse el dinero —oiga, calle un poco, que estoy hablándole— en mejorar la vida de los catalanes, han buscado solo sus intereses. Y no vuelva a decir que ustedes son Cataluña: ustedes son una minoría; la mayoría de los catalanes no quiere la independencia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Ustedes, como han cogido la fuerza que les ha dado el señor Sánchez —que lo tienen ahí, bien trincado, aprovechando estos últimos momentos que le quedan con la respiración asistida— saben que le pueden ganar la partida, pero sepan que eso no les tiene que hacer creerse que son algo en Cataluña. (*El señor Bagué Roura: Más que el PP seguro*). Son algo aquí, en España, con el señor Sánchez.

Y vale ya de decir que Cataluña es una nación; que nadie se lo compra, se lo compran los cuatro de su territorio. ¡Que no lo es! Y encima ha venido a decir hoy aquí que España es un grupo de naciones. Que no, que no nos convence. (*El señor Pujol Bonell: Plurinacional*). Voy a continuar, si le parece. Que ya le dejo a usted, que ahora voy para otro lado. (*El señor Pujol Bonell: Plurinacional*).

Ayer mismo —seguro que ustedes estuvieron al tanto—, los inspectores de Hacienda pedían la dimisión de la ministra Montero por permitir que se cree un agravio comparativo entre territorios y se rompa la caja común. Nunca, jamás, han pedido eso los inspectores de Hacienda con el fuero navarro ni con el convenio económico. Por algo será. El convenio de Navarra ha sido siempre un instrumento básico para el desarrollo económico y social, pero ahora mismo lo han convertido en todo lo contrario los Gobiernos de la presidenta Barcos y de la señora Chivite, asfixiándonos a impuestos —señora Barcos, sí, asfixiándonos a impuestos; no sé exactamente cuál es la terminología que ha utilizado—, para que luego el dinero de los navarros, señorías, acabe en mordidas para los socialistas.

Señora Medina, yo la aprecio mucho, y lo sabe, pero ustedes ya no pueden dar lecciones de nada. A lo largo de la historia de la democracia en Navarra... (*Rumores*). Tranquilos, que acabo enseguida. A lo largo de la historia de la democracia en Navarra, ha habido —que lo sepamos todos— tres Gobiernos socialistas; los tres han dado con socialistas en la cárcel (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*): el presidente Urralburu, el presidente Aragón y ahora Santos Cerdán. (*Rumores*). Que sí, señor Magdaleno. ¿Santos Cerdán no está en la cárcel? No neguemos la evidencia. ¿Que Urralburu, presidente de Navarra, no acabó en la cárcel? Sí, Aragón acabó imputado por una cuenta en Suiza. Por lo tanto, la corrupción es pareja al socialismo en Navarra. No sé por qué, señorías.

En cualquier caso, para finalizar, quiero decir que la actitud de la presidenta Chivite... (*Rumores*). ¿Puedo continuar? La actitud de la presidenta Chivite es inadmisibile. ¿Recuerdan cuando salió llorando en la televisión cuando se enteró de que Santos Cerdán, su querido amigo,

había metido la mano en la caja, y llevaba años, presuntamente, aprovechándose de mordidas de obra pública? Decía: «¡Esto no puede ser! ¡Mi amigo, mi amigo!». Lo mismo que dijo Sánchez: «No puede ser». Los dos se hacían las víctimas, pero ambos, el presidente Sánchez y la presidenta Chivite, veían cómo el señor Santos Cerdán iba en numerosas ocasiones a reuniones bilaterales entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España, a reuniones con los ministerios de obra pública, de fondos europeos y de otras inversiones. Siempre estaba el señor Cerdán presente cuando eran asuntos económicos, de obras públicas. Qué casualidad. No lo vivimos en temas sociales. En lo de la pasta siempre estaba el señor Cerdán. Por lo tanto, en esas reuniones, a las que iba en calidad de no se sabe qué, lo admitieron tanto el señor Sánchez como todos los ministros y la señora Chivite. Era difícil imaginar que eso no tendría consecuencias después. (*Rumores*). Tranquilos, tranquilos. Por lo tanto... Se me ha ido el santo al cielo. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, señorías.

La señora BELTRÁN VILLALBA: Por lo tanto, que no vayan de víctimas la señora Chivite y el señor Sánchez, porque lo sabían y lo han consentido.

Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate del proyecto de ley, les comunico que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de las votaciones reglamentariamente previstas se abrirá tras el último punto del orden del día. Aprovecho también la ocasión para indicarles que las votaciones presenciales tendrán lugar una vez finalizado este plazo cuando sea anunciado por la presidencia.

1.3. DICTÁMENES DE COMISIONES

1.3.1. PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 19/1994, DE 6 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS, PARA LA REGULACIÓN DE LAS INVERSIONES EN ELEMENTOS PATRIMONIALES AFECTOS A LA ACTIVIDAD DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA EN LAS ISLAS CANARIAS.

COMISIÓN: HACIENDA
(Núm. exp. 624/000006)

El señor presidente lee los puntos 1.3. y 1.3.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Hacienda, señor Foronda Vaquero.

El señor DE FORONDA VAQUERO: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, y sobre todo, quiero agradecer a la comisión el que me hayan permitido leer el dictamen, y también quiero dar las gracias a los ponentes y a la letrada por su trabajo. Y sin más, paso a leerlo.

Presentación del dictamen. Proposición de Ley de modificación de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, para la regularización de las inversiones en elementos patrimoniales afectos a la actividad de arrendamiento de viviendas en las islas Canarias.

La proposición de ley se somete en este acto a la consideración del pleno del Senado y se tramita por el procedimiento ordinario. (*Rumores*). Tuvo su entrada en esta Cámara el día 27 de junio del 2025, fecha asimismo de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. (*Rumores*). Como consecuencia de la habilitación del mes de julio para la tramitación...

El señor PRESIDENTE: Señor presidente de la comisión, le interrumpo un segundo.

Señorías, el que tengamos poca luz no significa que no se les escuche. Por lo tanto, ruego a sus señorías que quienes tengan que mantener una conversación en el interior del salón de plenos lo hagan bajo o muy bajo.

Prosiga, señor presidente.

El señor DE FORONDA VAQUERO: Como consecuencia de la habilitación del mes de julio para la tramitación de la citada proposición de ley, el plazo de presentación de enmiendas finalizó el día 9 de julio. A esta proposición de ley se presentaron once enmiendas, de las cuales las números 1, 4, 5 y 6 fueron posteriormente retiradas. Asimismo, la enmienda número 8 no fue admitida a trámite.

El pasado 14 de julio la comisión ratificó la ponencia, que quedó integrada de la siguiente manera: doña Miren Uxue Barcos Berruezo, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal; don Gerardo Camps Devesa, del Grupo Parlamentario Popular; doña María Dolores Etxano Varela, del Grupo Parlamentario Vasco; don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista; don Ángel Pelayo Gordillo Moreno, del Grupo Mixto; don Ramón Morales Quesada, del Grupo Parlamentario Socialista; don Joan Josep Queralt Jiménez, del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia; don Pedro Manuel Sanginés Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Plural, y doña Rosa Faustina Viera Fernández, del Grupo Parlamentario Popular.

Dicha ponencia se reunió el mismo día 14 de julio para emitir su informe, que introducía modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados, con la aprobación por unanimidad de las enmiendas número 7 del señor Chinaa Correa, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal; número 9 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; número 10 del Grupo Parlamentario Socialista y número 11 del señor Sanginés Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Plural.

Asimismo, se introdujeron diversas correcciones técnicas o de índole gramatical contenidas en el informe emitido por la ponencia que no tienen naturaleza de enmienda a los efectos previstos en el artículo 90.2 de la Constitución.

El mismo día 14 de julio se reunió la Comisión de Hacienda y emitió dictamen de conformidad con el informe de la ponencia. Han presentado voto particular a esta proposición de ley el señor Carbonell Tatay, la señora Gómez Enríquez y el señor Gordillo Moreno, del Grupo Mixto.

Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente de la Comisión de Hacienda.

Corresponde iniciar el debate de totalidad. Por parte de los servicios de asistencia parlamentaria nos indican que por expreso deseo de sus señorías se abordará directamente el debate en el apartado de las enmiendas, no haciendo uso del turno a favor, tampoco del turno en contra, ni consiguientemente del turno de portavoces.

Dándose esta circunstancia, el senador Ferrer tiene la palabra.

El señor FERRER MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías, *bon dia*.

Nosotros habíamos presentado una enmienda que no ha sido admitida a trámite, como ha indicado el presidente de la comisión, según el informe de la letrada por ser una materia inconexa con la presente proposición de ley para la regulación de las inversiones en elementos patrimoniales afectos a la actividad de arrendamiento de vivienda en las islas Canarias, y así también por incumplir lo previsto en el 134.5 de la Constitución española. En todo caso, me veo en la obligación de justificar su presentación y de interpelar a sus señorías de los diferentes grupos para que la incorporen en un futuro procedimiento legislativo, el que sea más oportuno, porque creemos que es una cuestión de justicia.

Pero, en primer lugar, evidentemente, tengo que felicitar a los canarios y a las canarias por el consenso político alcanzado entre los diferentes partidos democráticos de esta Cámara y del Congreso para aprobar la presente ley. Espero que esto también se pueda hacer en relación con las Illes Balears.

Tal y como se manifestaron los diferentes portavoces de la Comisión de Hacienda, dejando a un lado las diferencias ideológicas, cuando el objetivo es claro y justo se llega a acuerdos, y qué mejor acuerdo en la actualidad que aquel que pretenda mejorar el acceso a una vivienda libre y accesible.

Volviendo a nuestra enmienda, es la segunda vez que intentamos su introducción en alguna ley, y de nuevo, otra vez, sin éxito. La vez anterior fue a finales de 2024, en el ámbito del proceso legislativo del proyecto de ley sobre el impuesto complementario, impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras e impuesto sobre los líquidos

para cigarrillos electrónicos. Por ello interpelo a sus señorías de las Illes especialmente para que estudien la enmienda propuesta por este grupo y la hagan suya.

A pesar del hito que significó la aprobación de la parte fiscal del régimen especial de las Illes Balears, no se lograron todos los objetivos planteados inicialmente al anteproyecto, ni se está cumpliendo ahora con las ambiciones de la sociedad balear ni tampoco de la sociedad pitiusa, a la que yo represento. Por lo tanto, hay que seguir trabajando para lograr mejoras que ayuden a compensar mejor el hecho insular balear y el hecho insular pitiuso. En esa línea presentamos esta enmienda, que no surge de la nada, sino que ambas fueron trabajadas por el Govern de las Illes Balears y la plataforma para la *millora del finançament* de Balears, que las concretaron en el documento *Un nou règim especial de les Illes Balears*. Porque lo que pretendemos no es sino aumentar la deducción por inversión en actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica que se realice en las Illes Balears, para que esos porcentajes sean superiores en 20 puntos porcentuales a los del régimen general del impuesto de sucesiones. De esta manera queremos fomentar la diversificación de la economía balear, tan necesitada de huir de la turistificación, que genera riqueza pero también genera evidentes desigualdades, especialmente de acceso a una vivienda digna y asequible. Y también aumentar los porcentajes de deducción del impuesto de sociedades por inversiones en producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales realizadas en la Illes Balears. Un incentivo semejante sí que ha permitido que las islas Canarias sean el tercer territorio del Estado, tan solo por detrás de Madrid y Cataluña, con un mayor impacto económico de la industria cinematográfica. Ya les comenté hace unos meses que esa mejora competitiva ha motivado, por ejemplo, que una película netamente ibicenca, como *Disco, Ibiza, Locomía*, se rodara íntegramente en Canarias.

Creo que es nuestra obligación intentar introducir dichas mejoras, que reiteraremos en futuras iniciativas legislativas. Háganlas suyas, señorías, nosotros lo seguiremos intentando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Ferrer.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Pausa*).

¿Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia? (*Pausa*).

¿Grupo Parlamentario Socialista? (*Pausa*).

¿Grupo Parlamentario Popular en el Senado? (*Pausa*).

A partir de este preciso momento, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Gómez Enríquez para la defensa de las enmiendas 2 y 3. (*Pausa*).

La portavoz del Grupo Parlamentario Mixto agrupará los dos turnos de intervención: el que corresponde, de tres minutos, para la defensa de la enmienda, y el que le corresponde acto seguido, de cinco minutos, en el turno de portavoces. Tiene ocho minutos.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señorías, la escasez de la vivienda es uno de los principales factores que se relaciona con los precios desorbitados que tenemos hoy en el mercado inmobiliario, a lo que se le suma, como consecuencia de políticas restrictivas, una oferta escuálida, tanto en la compra como en el alquiler; una política restrictiva sobre el suelo, rechazo a la construcción, a la densidad y a las alturas, pasando del abandono de una política que antaño fue muy exitosa, la de las viviendas protegidas, a una década de regulaciones ineficaces que han obrado el milagro y han hecho desaparecer cientos de miles de viviendas del mercado. A su vez, esta oferta raquítica de compra y alquiler es la causa de la exclusión social, de que presentemos los peores índices históricos de emancipación, de que tengamos el récord de jóvenes viviendo en casa de sus padres y de que los pocos que consiguen independizarse se hayan visto condenados a vivir en condiciones de hacinamiento e infravivienda, por mucho que lo quieran envolver con un nombre de tendencia como es el *coliving*.

Con respecto a la versión original del texto, este ha sido mejorado para que aporte seguridad jurídica a los inversores en vivienda y se amplíe a la variedad de las viviendas en las que se puede invertir, eliminándose una serie de restricciones que podrían desincentivar esta inversión. Creemos que sería una lástima que no se incorporasen las enmiendas que hemos presentado y que se mantenga el límite de los seis meses para alquilar la vivienda objeto de la inversión, siendo este un requerimiento limitativo, que no incentiva, y que puede ir en contra de los intereses de la norma que se quiere aplicar.

Señorías, nuestras enmiendas pretenden dar seguridad jurídica y claridad a un instrumento de política fiscal para la promoción de viviendas, tan necesario no solo en Canarias, sino en el resto de España. Confiamos en que se reflexione y que se puedan aceptar, ya que estas pretenden ampliar el incentivo fiscal a todos, simplificando así los requisitos.

Por todo ello, señorías, miramos con simpatía buena parte del contenido de la iniciativa, contenido que consiste en facilitar el aumento de la oferta para que pueda garantizar que toda vivienda sujeta a los beneficios de la reserva de inversiones en Canarias vaya destinada precisamente a quien lo necesita, que son los españoles, que son a los que nosotros nos debemos.

Y hablando de viviendas, de islas Canarias y de canarios, no me quiero olvidar y dejarles de recordar que aún existen españoles que viven en barrios de casas-contenedor, y me refiero a los afectados por el volcán de La Palma. Un panorama este que te atiza con un golpe de realidad y también de desesperanza. Señorías, parecen barracones más que viviendas y al carecer de zonas de sombra en los días de sol, un promedio de 280 a 300 al año, pueden llegar a ser auténticos hornos, háganse ustedes una idea. Aparte, no pueden considerarse aptas como edificación destinada a morada o habitación de personas físicas de forma permanente o temporal, ya que no cumplen con las condiciones establecidas por decreto. Y mientras los canarios pasan la vida en estos malditos contenedores, el número de inmigrantes alojados en los hoteles, otro tipo de viviendas, y gestionados por el Gobierno canario, se triplica en solo dos meses, alcanzando este año unas 6000 plazas ocupadas, con un gasto que ronda los 36 euros al día por persona, un total aproximado de 60 millones durante el 2024. Qué paradoja, señorías, a esta cantidad contribuyen también aquellos que no tienen vivienda y que siguen viviendo en barracones de metal.

Señorías, bendito Gobierno sanchista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra al senador Chinea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Comparezco en este pleno para mencionar una enmienda que desde Agrupación Socialista Gomera consideramos de importancia técnica y social. Y por ello, dicho sea de paso, agradecemos que haya sido incluida en el texto de esta norma objeto de revisión. Señorías, nos referimos a una enmienda que introduce el primer párrafo del artículo 27.1 de la Ley 19/1994, del REF de Canarias, en el que se reconoce expresamente el derecho de las entidades al beneficio fiscal por dotar para la reserva de inversiones en Canarias, la RIC, un párrafo que, como advierte también el informe dado por el Parlamento de Canarias y ha asumido también esta ponencia, fue eliminado por error en el texto que fue aprobado en su momento por el Congreso.

Por tanto, señorías, no estamos hablando de un matiz menor, hablamos del anclaje jurídico que legitima toda la reserva de inversiones en Canarias. Porque sin ese primer párrafo, señorías, no hay base imponible que reducir y tampoco hay incentivos y, en consecuencia, todo el régimen de inversiones y deducciones previsto, incluyendo también las destinadas al arrendamiento de vivienda, perdería eficacia. Esta enmienda no introduce ninguna novedad, sino que corrige ese desliz que haría inviable el espíritu de la reforma que estamos debatiendo, que es permitir que cerca de los 2000 millones de euros hoy retenidos en la propia RIC se pongan al servicio, señorías, de una causa justa, de una causa urgente, como es, en este caso la ampliación del parque de viviendas de alquiler en Canarias, una cuestión que nos atrevemos a definir como crucial para el futuro inmediato de Canarias.

En Canarias se vive una situación límite: jóvenes sin posibilidad de emanciparse, familias que por desgracia están destinando más del 40 % de sus ingresos al alquiler, una nula o escasa oferta de vivienda asequible y un mercado, señorías, tensionado por fenómenos como la vivienda vacacional, frente a la cual, por cierto, esta ley ya establece su exclusión de manera explícita. Es importante acertar también con el incentivo adecuado y evitar que sea utilizado para fines que se alejan del interés general.

La disposición adicional decimoquinta introducida en esta reforma, que por supuesto nosotros desde ASG también apoyamos, facilita que la propia RIC se materialice en viviendas destinadas al

arrendamiento habitual bajo condiciones claras y también condiciones estrictas; esto es, señorías, un arrendamiento sin vinculación con el inquilino, efectivamente formalizado en un plazo de seis meses, que haya control documental y sin posibilidad de aplicar ese beneficio a viviendas vacacionales, que se dediquen solamente a vivienda de alquiler para residentes o para quien lo necesite.

Y más aún, señorías, esta reforma también vincula la propia RIC a esa creación de empleo estable y también a una inversión en materia indirecta a través de sociedades, ampliando mucho más allá ese incentivo, sin perder por supuesto, esa finalidad tanto social como económica. Estamos, por tanto, en un contexto de pleno cumplimiento de los conceptos fiscales y también de los conceptos económicos que definen nuestro REF canario y que se basan esencialmente en esa definición de incentivos tributarios siempre vinculados a la economía productiva y al interés general de las islas. Pero, señorías, para que todo esto sea viable, es imprescindible que ese artículo 27.1 de la Ley de REF conserve esa redacción original en su párrafo primero, porque así lo exige la técnica legislativa y así también lo han reconocido por unanimidad los miembros de la ponencia del Senado, incorporando nuestra enmienda número 7 a su dictamen final. Por tanto, como digo, esta enmienda no solamente restaura esa coherencia de nuestro sistema fiscal canario, sino que también permite que se avance en una línea que combina tanto rigor normativo como, por supuesto, compromiso social.

Y termino diciendo, señorías, que en tiempos como los que estamos viviendo, de auténtica emergencia habitacional, no podemos permitirnos cometer ningún fallo más, fallos como estos, que, de forma comprometida, retrasan estas soluciones de fondo. Y esto no lo digo por nosotros, por los que estamos aquí presentes en la mañana de hoy, señorías, sino por los miles de canarios y canarias que ahora mismo necesitan un techo y un alquiler asequible bajo el que construir su propia vida y su futuro más próximo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Chinaea.

Por el Grupo Parlamentario Vasco le corresponde el uso de la palabra a la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

Intervendré brevemente.

Apoyaremos la propuesta de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Plural le corresponde el uso de la palabra al senador Sanginés Gutiérrez.

El señor SANGINÉS GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

Señorías, probablemente ahora los distintos grupos se arrogarán la autoría y el mérito de esta modificación, y está bien que así sea. No pasa nada, entre otras cosas, porque quienes hoy respalden esta iniciativa tienen parte de él, y yo, en nombre de Canarias, se lo quiero agradecer sinceramente.

Pero hoy, entre tanto ruido, tanta crispación, tanta bronca, quiero reivindicar desde aquí la política útil, la que desde Coalición Canaria y desde el Gobierno de Canarias venimos imprimiendo al modo de hacer política, ese modo canario, donde Coalición Canaria sí ha estado en todo momento, y me explico. También con la emergencia habitacional, en primer lugar, declarándola en el Parlamento en febrero del año 2024, entonces con el voto en contra del Partido Socialista y, en consecuencia, aprobando distintos decretos para facilitar suelo, para convertir edificios en viviendas, para agilizar la autorización de licencias por parte de los ayuntamientos, retomando el Plan de vivienda, comprando algunas en determinadas islas, retomando la hipoteca joven, el bono alquiler joven y muchas otras políticas, como una valiente regulación de la vivienda vacacional, entre otras, y, por último, la que nos ocupa hoy aquí, que, aunque no estaba en la agenda canaria, finalmente se negoció y presentó en diciembre del año pasado en el Congreso junto al Partido Socialista y después fue respaldada por el Partido Popular. Una modificación puntual que nuestro

régimen fiscal permite, para que los beneficios empresariales puedan ser invertidos también en la construcción de vivienda para dar respuesta a la principal necesidad de la gente para la que gobernamos. Así que gracias; gracias de nuevo.

Pero, dicho eso, y siendo el principal problema de España, agravado en Canarias, conscientes como somos de que nada es suficiente, no logramos entender cómo es posible que el Gobierno de España no solamente no atienda, sino que ni siquiera responda a la propuesta del presidente de Canarias, Fernando Clavijo, en la Conferencia de Presidentes, para que se nos permita utilizar lo nuestro, los remanentes que tenemos y de los que disponemos, 2100 millones de euros, que bien pudieran sumarse a todo lo anterior, en lugar de obligarnos a pagar una deuda que, por otra parte, no tenemos, mientras a otras comunidades se les perdona la suya y se negocia con lo de todos su financiación singular. Lo más doloroso para Canarias, para más inri, es que esto lo haga un ministro canario, sumado a la sumisión del Gobierno para conservar el poder y el cargo.

Termino, compañeros, insistiendo en que en Coalición Canaria y desde Canarias insistiremos en que se nos permita usar nuestros remanentes para combatir la emergencia habitacional y, por supuesto, que lo de todos se negocie donde estamos todos y donde prevé la norma: en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y apelamos para ello a la responsabilidad de sus señorías, que debieran defender los intereses que representan.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Sanginés.

Le corresponde el uso de la palabra al senador Armas.

El señor ARMAS GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías, traemos hoy una propuesta de modificación legislativa importante para Canarias. Muy importante por varias razones, primero, porque —ya lo ha dicho mi compañero— viene avalada por todo el arco parlamentario de Canarias, por todos los partidos, y eso hoy, tal como están las cosas, es muy valioso. Y, segundo, porque se trata, nada más y nada menos, que de invertir esos beneficios empresariales en vivienda, en algo fundamental y necesario en Canarias, que vive una situación especialmente delicada. La vivienda se percibe allí como uno de sus dos grandes problemas, además de la emigración, todos los efectos de la emigración. Sería irresponsable, por tanto, no aprovechar esta especificidad fiscal que contempla el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, la reserva de inversiones, para afrontar un problema como la vivienda, el problema habitacional, y destinarlo a la oferta de vivienda para alquilar conforme a la demanda pública, una demanda que está cuantificada, pues existe un censo de demandantes de vivienda.

Por lo tanto, como bien decía mi compañero, por primera vez entra la RIC en temas de carácter social, con medidas incentivadoras como esta, además de otras de carácter social. Eso es muy importante, porque el siguiente paso del REF debe ir enfocado precisamente a medidas más sociales que las que ha venido afrontando hasta el momento.

Hay que recordar que en España el parque de vivienda social se sitúa en el 2,5 %, muy alejados de la Unión Europea, que está en el 9,3 %, y Canarias, incluso, está muy por debajo, en el 1,5 %, con lo cual existe una demanda altamente significativa. En mi partido, la Agrupación Herreña Independiente, igual que Coalición Canaria, igual que la Agrupación Socialista Gomera, somos conscientes, también lo ha sido el Partido Socialista y el Partido Popular en el Parlamento de Canarias, de que hay que buscar todas las artimañas, todas las posibilidades para que este problema tan importante se encauce por varias vías. Tenemos que centrarnos en conseguir todo el suelo disponible, en construir más viviendas, en reducir los trámites burocráticos y también, con la suma de todo ello, tenemos que conseguir instrumentos más eficaces.

Consideramos muy efectivo que la ley también recoja que en ningún caso se podrá materializar RIC en la adquisición de inmuebles destinados a vivienda vacacional, porque precisamente ese es uno de los problemas que han llevado a esta situación, y es bueno señalar que los beneficios del empresario que, en vez de aportar a la Hacienda pública invierte en la sociedad, deben ir para la sociedad, deben ir para mitigar este problema que es de todos.

La RIC, como digo, es un incentivo fiscal, el más potente que tiene Canarias, que dispone en este momento de 2000 millones de euros, y eso ayudaría de una manera importante en los próximos años a mitigar el problema habitacional de Canarias.

Para nosotros es un placer decir aquí que nos gustaría, de verdad —lo he dicho infinidad de veces— que aquí se alcanzaran consensos en cosas importantes para el país, como en Canarias se consiguen consensos en cosas importantes para nuestras islas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Armas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista le corresponde el uso de la palabra al senador Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

Qué pena. Qué pena que, ante una iniciativa que venía consensuada por todos los partidos canarios, por todas las fuerzas políticas prácticamente de este hemisiciclo, hoy hayamos tenido que hablar de remanentes, de sumisión de un ministro para conservar su puesto, y no haya oído una sola palabra, ni una, de lo gravísimo que ha ocurrido hoy, que han impedido que los niños y las niñas que están en Canarias puedan ser derivados al resto de la Península. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). No han dicho ni pío. Eso sí, gobiernan allí, y no se puede decir absolutamente nada aquí, porque allí puede tener alguna consecuencia.

Retomo el consenso. Como ustedes saben, el Régimen Económico y Fiscal de Canarias es nuestro fuero. ¿Qué es la RIC? Voy a hacerlo lo más lo más didáctico posible. La RIC es el instrumento más potente desde el punto de vista del incentivo fiscal, que permite a las empresas y a los particulares autónomos deducir de su base imponible una cantidad para poder destinarla a unos fines determinados. Estaba concebido, y está concebido, como un elemento de dinamización, fortalecimiento y prosperidad de la economía canaria. ¿Qué tenemos? Pues 2000 millones de euros, 2000, pendientes de poder ser materializados en la RIC, y tenemos, por otro lado, 219 000 viviendas vacías en Canarias. Hemos pasado de hacer 30 000 viviendas a hacer solamente 3000 al año. Y tenemos 66 000 viviendas dedicadas al alquiler vacacional. El problema de la vivienda en Canarias es un problema grandísimo, como en el resto de España, pero agravado. Nosotros somos región ultraperiférica, como territorio fragmentado, somos islas. Y lo que no puede ser es que, por ejemplo, una persona tenga que dedicar el 43 % de sus retribuciones para pagar un alquiler. ¿Qué han hecho los compañeros de Canarias y los compañeros aquí en el Senado y en el Congreso previamente? Intentar dar una solución. ¿Cómo? Permitiendo que esa RIC, que esos 2000 millones de euros, o una parte de esos 2000 millones de euros, los que quieran acogerse a ese derecho, puedan invertirlos. ¿En qué? En vivienda pública protegida o en vivienda no pública protegida, desde luego, nunca vacacional, para el alquiler. El alquiler de larga duración si es, como ustedes saben, una empresa la que alquila, según la LAU, tiene la obligación de alquilar durante siete años y si es una persona física, cinco, además, con una particularidad, si alguien se va antes de los siete años, el próximo inquilino empieza a contar otra vez los siete años. Y lo hemos hecho de la mano; no rompamos este consenso. Lo hemos hecho desde Canarias, lo hemos hecho con alguna crítica, claro, porque hay que ser vigilantes y hay que fiscalizar esta ley, porque siempre habrá algún inteligente que intentará cometer un fraude de ley.

Pero ¿qué es lo que pretendemos? Después de un trabajo serio, riguroso, de puesta en común, alcanzando consensos, que es lo que necesita este país, en el tema de vivienda vamos a consensuar. Tenemos el Plan de Vivienda de Canarias, tenemos el Plan de Vivienda nacional, tenemos la creación del organismo, tenemos las 33 000 viviendas de la Sareb, tenemos 3000 viviendas dentro del organismo creado a nivel estatal. Lo que queremos, en definitiva, es que la vivienda pase de ser un mero elemento especulativo —por el cual, incluso, se hace vivienda protegida y se vende a fondos buitres, y todos saben a quién me refiero— y pase a tener la utilidad social que tiene el artículo 47 de la Constitución.

Eso es lo que queremos los canarios y eso es lo que nos debe de unir y no lo que ha ocurrido desgraciadamente hoy, y por lo que he tenido la primera parte de mi intervención. Se puede hacer en vivienda pública protegida, se puede hacer, incluso, comprando, adquiriendo, suscribiendo capital en sociedades. Las sociedades deben tener como única actividad económica esa y crear empleo; un montón de tecnicismos que no voy a explicar ahora.

En definitiva, señorías, me alegro muchísimo de que todos hayamos coincidido en presentar la misma enmienda que reparaba el error cometido en el Congreso con el apartado primero del artículo 27 del REF, que precisamente era la *ratio decidendi*, que explicaba qué era la RIC, que es de lo que estamos hablando.

Y termino. Diez segundos nada más. Por si sirve, porque hay que humanizar también la política, quiero mandar un mensaje de ánimo, de fortaleza y un deseo de pronta recuperación a Borja Sémper.

Nada más, gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Fajardo.

Por el Grupo Parlamentario Popular le corresponde el uso de la palabra a la senadora Viera Fernández.

La señora VIERA FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Señor Fajardo, muchas gracias por ese mensaje que, por supuesto, se lo trasladaremos, porque todos sabemos la importancia que tiene tener todo el apoyo de la gente que le estima y le aprecia.

Quiero trasladarles también que para todos los canarios y para todos aquellos que estamos preocupados en el bienestar común hoy será un día muy importante y más, sobre todo, en un tiempo tan convulso como el que le está tocando vivir a la política y, sobre todo, a la gente de a pie. Ustedes, igual que yo, lo saben, y en este tiempo tan complicado solo deberíamos tener una brújula, la del bien común. Hacer política debería significar esto, buscar el bienestar de la gente por encima de todas las cosas. Tengo la sensación de que ustedes, señorías del Partido Socialista, y se lo tengo que decir, cada vez están más maniatados, más anulados por los virajes de un Pedro Sánchez que solo está preocupado por sí mismo, solo está ocupado por salvarse de la quema. Así es muy difícil hacer una buena política, porque el foco no está puesto en los ciudadanos, que es donde debe estar. Ustedes han girado, en el asunto que hoy debatimos, hacia la dirección correcta y desde el Partido Popular se lo aplaudimos, porque a nosotros solo nos interesa que la vida de la gente mejore, que la ciudadanía recupere la esperanza, que para eso se debe hacer política para la esperanza.

El Partido Popular tenía claro que era necesario tomar decisiones para mejorar la vida de la gente ante este panorama tan preocupante en Canarias. Una demanda de alquiler que no ha dejado de subir, una oferta incapaz de dar respuesta, alquileres que han batido récords históricos, precios inasumibles para la mayoría en una de las regiones con los salarios más bajos, donde el alquiler se lleva la mitad del presupuesto familiar y en el caso de los jóvenes un 99,4 % si desearan vivir en solitario.

En política es fundamental tener criterio a la hora de tomar decisiones, pero ese criterio se debe centrar, debe dar respuestas solamente al bien común de la gente de a pie. Apoyaremos esta propuesta, cómo no la vamos a apoyar, porque es una medida que ya el Partido Popular de Canarias propuso en marzo de 2024, y ustedes lo saben; ustedes lo saben. En política siempre se tiene que tener memoria. Cuando el vicepresidente de Canarias, Manuel Domínguez, y el comisionado del Régimen Económico y Fiscal, José Ramón Barreda, presentaron la medida de la utilización de los fondos para la reserva de inversiones en Canarias para hacer frente al grave déficit de viviendas y a la escalada de precios de los alquileres en el archipiélago, ¿qué pasó? Que en el Parlamento de Canarias se escuchó desde la bancada socialista que esto era para beneficiar a unos pocos, y eso dolió. La verdad es que dolió. Con esta medida decían que no se estaba ayudando a las personas que no pueden acceder a una vivienda, al contrario, que se estaba perjudicando a la gente que lo necesitaba. Esto lo decían sus compañeros socialistas en el Parlamento de Canarias. Sí, en Canarias el PSOE decía que esto no era más que especular con el precio de la vivienda y ahora todo quieren ser el padre de la criatura. Muy bien, es la primera vez que celebramos que hayan cambiado de opinión. Ojalá también cambien con la Ley de vivienda de Pedro Sánchez, que ha sido uno de los mayores causantes de la falta de vivienda por la inseguridad jurídica que ha generado, promoviendo la impunidad de la okupación y de la iniquokupación. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

¿Y por qué no desbloquean la tramitación de la proposición de ley orgánica contra la ocupación ilegal que ha sido remitida al Congreso hace diecisiete meses? Es determinante la actualización de la reserva para las inversiones en Canarias desde una visión social que permita impulsar la estabilidad, el arraigo y el porvenir en una tierra que lo está necesitando. Ante esta magnitud

del problema, debemos apostar por afrontarlo y hacer lo correcto. Como políticos es lo que nos corresponde hacer siempre.

Los ciudadanos canarios, nuestra tierra y nuestro país...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya finalizando, señoría.

La señora VIERA FERNÁNDEZ: Sí, señor presidente, ahora mismo.

Decía que los ciudadanos canarios, nuestra tierra y nuestro país necesitan una política decente, coherente y clara. Eso es precisamente lo que nos proponemos desde el Partido Popular, y no nos vamos a detener hasta que la gente recupere la esperanza, la ilusión y una vida mejor. Estaría muy bien, señorías socialistas, que se sumaran a ello. ¿Lo harán? ¿O van a seguir dando palmas a un líder que va en contra del bien...? (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Le ruego que finalice, señoría.

La señora VIERA FERNÁNDEZ: ¿Van a sumarse o van a ir en contra...? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate, se procede a continuación a abrir el plazo de quince minutos para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de las votaciones reglamentariamente previstas de los proyectos y la proposición de ley, desde este momento, que son las trece horas y cincuenta y nueve minutos, hasta las catorce horas y catorce minutos.

Asimismo, les recuerdo que las votaciones presenciales tendrán lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

Señorías, se suspende la sesión.

Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las catorce horas y diecisiete minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Una vez que se ha hecho el llamamiento a sus señorías por el procedimiento de timbres, ruego, por favor, a los servicios de la Cámara que se proceda al cierre de las puertas. (*Pausa*).

Se procede a las votaciones presenciales.

1. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

1.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

1.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE CREA LA AGENCIA ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y SE MODIFICA LA LEY 33/2011, DE 4 DE OCTUBRE, GENERAL DE SALUD PÚBLICA. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (*Votación*).

COMISIÓN: SANIDAD

(Núm. exp. 621/000017)

El señor presidente lee los puntos 1, 1.1 y 1.1.1.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, se someterán a votación las enmiendas.

Informo a sus señorías de que aquellas que resultaran aprobadas quedarían incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno.

En primer lugar, se someten a votación las enmiendas números 1 a 4, presentadas por don Fernando Carbonell Tatay, doña Paloma Gómez Enríquez y don Ángel Pelayo Gordillo Moreno, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 3; en contra, 254.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan rechazadas.

A continuación, se somete a votación la propuesta del senador Francesc Xavier Ten Costa, de vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 6 y 10, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 112; en contra, 144; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, señorías, se somete a votación la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda número 8.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 111; en contra, 144; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, señorías, se somete a votación la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 5, 7 y 9.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 107; en contra, 144; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Al haber sido rechazada la vuelta al texto del Congreso, a continuación, corresponde realizar la votación, en un solo acto, de lo enmendado por la comisión en lo no afectado por las votaciones anteriores. De aprobarse, quedará incorporado definitivamente al dictamen del Pleno.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 145; en contra, 16; abstenciones, 96.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

A continuación, se somete a votación, en un solo acto, el resto del proyecto de ley.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 108; en contra, 7; abstenciones, 141.

El señor PRESIDENTE: Señorías, tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, habiendo sido aprobado, se dará traslado de las enmiendas aprobadas en el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas, en forma previa a la sanción del texto definitivo por su majestad el rey.

1.2. LECTURA ÚNICA

- 1.2.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 28/1990, DE 26 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA EL CONVENIO ECONÓMICO ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Votación)*.
(Núm. exp. 621/000018)

El señor presidente lee los puntos 1.2 y 1.2.1.

El señor PRESIDENTE: A continuación, se va a proceder a la votación presencial de la propuesta de veto número 1, de la senadora Gómez Enríquez y de los senadores Carbonell Tatay y Gordillo Moreno, del Grupo Parlamentario Mixto.

Recuerdo a sus señorías que para su aprobación se exige la mayoría absoluta.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 3; en contra, 254.

El señor PRESIDENTE: Evidentemente, queda rechazada.
Al haber sido rechazada la propuesta de veto número 1, procedemos a la votación, en un solo acto, del proyecto de ley.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 254; en contra, 3.

El señor PRESIDENTE: Señorías, queda aprobado definitivamente por las Cortes Generales el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.

Este acuerdo se comunicará al Congreso de los Diputados y se dará traslado del texto al Gobierno, a los efectos de que se pueda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 91 de la Constitución.

1.3. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 1.3.1. PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 19/1994, DE 6 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS, PARA LA REGULACIÓN DE LAS INVERSIONES EN ELEMENTOS PATRIMONIALES AFECTOS A LA ACTIVIDAD DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA EN LAS ISLAS CANARIAS. *(Votación)*.
COMISIÓN: HACIENDA
(Núm. exp. 624/000006)

El señor presidente lee los puntos 1.3 y 1.3.1.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, señorías, se someterán a votación las enmiendas, y aquellas que pudieran resultar aprobadas quedarían incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno.

En primer lugar, se someten a votación las enmiendas 2 y 3, presentadas por el senador Carbonell Tatay, la senadora Gómez Enríquez y el senador Gordillo Moreno, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 3; en contra, 254.

El señor PRESIDENTE: No habiendo sido aprobadas, a continuación se someten a votación, en un solo acto, aquellas partes de la proposición de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en las votaciones anteriores.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 244; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Habiendo quedado aprobadas, a continuación corresponde la votación, en un solo acto, del resto de la proposición de ley.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 249; abstenciones, 8.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 89

17 de julio de 2025

Pág. 41

El señor PRESIDENTE: Habiendo quedado aprobado, tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por su majestad el rey.

Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, les deseo unas felices vacaciones.

Ruego a los servicios de la Cámara que procedan a la apertura de las puertas.

Gracias y muy buenas.

Se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y veintisiete minutos.